

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. Sandra Luz Romero Ríos

Sección Vigésima

Tomo CXCV

Tepic, Nayarit; 19 de Diciembre de 2014

Número: 108

Tiraje: 080

SUMARIO

**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE
COMPOSTELA, NAYARIT 2014 – 2017**

COMPOSTELA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014 - 2017

COPIA DE INTERNET

Contenido

Mensaje de la presidenta municipal de Compostela c.p. Alicia Monroy Lizola	7
1.- Marco Normativo	9
1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	9
1.2. Constitución Política del Estado de Nayarit	10
1.3. Ley de Coordinación Fiscal	10
1.4. Ley nacional de planeación y su reglamento	11
1.5. Ley de planeación para el Estado de Nayarit	11
1.6. Ley Municipal para el Estado de Nayarit	
2.- Introducción.- El Compostela que queremos	11
3.- Directrices Estratégicas del Gobierno	13
3.1. Misión	13
3.2. Visión	13
3.3. Principios y Valores	13
3.4. Políticas Públicas	14
3.4.1. Gobernabilidad	14
3.4.2. Calidad de Vida	14
3.4.3. Desarrollo Integral	14
3.5. Objetivos Estratégicos	15
4.- La participación social en la construcción del Plan de Desarrollo	15
5.- Situación actual del Municipio/Diagnóstico General	19
5.1. Características generales de Compostela	19
5.1.1. Contexto Geográfico de Compostela	19
5.1.2. Toponimia Nayarit: Orgullo que nos Une	20
Antecedentes históricos	20
Compostela, desarrollo y acotamiento del municipio	21
5.2. Características demográficas de Compostela	23
5.2.1. Demografía	23
5.3. Características naturales de Compostela y situación ambiental	24
5.3.1. Orografía	24
5.3.2. Hidrografía	24
5.3.3. Climas	25
5.3.4. Geología	25
5.3.5. Edafología	25
5.3.6. Principales ecosistemas	25
5.3.7. Recursos naturales	25
5.3.8. Características del uso del suelo	25
6. Objetivos estratégicos	33
6.1. Gobernabilidad	33
Situación Actual / Diagnóstico General	33
Seguridad Pública	33
Derechos Humanos	33
Organismos No Gubernamentales	34
Salud	34
Objetivo de Gobernabilidad	36
6.1.1. Modelo de Seguridad Pública	36
Objetivo Específico	36
6.1.2. Modelo de Gestión Pública y Transparencia	37

Objetivo específico	37
6.1.4 Sistema de Protección Civil en el Municipio.	39
6.1.5 Fortalecimiento de los Municipios	39
6.1.6 El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) y la Participación Ciudadana	40
6.1.7 Equidad de Género	41
6.2 Calidad de Vida	42
Situación de la Pobreza en Compostela.	42
Desarrollo Humano	43
Ingreso Corriente Total Per Cápita	43
6.2.2 Desarrollo Cultural	47
6.2.3 Salud Para Todos	48
6.2.4 Vivienda de Calidad	49
6.2.5. Deporte Para Todos	51
Educación, Arte y Cultura	53
6.2.6 Unificación Familiar	54
6.2.7 Población Vulnerable	55
6.2.8. Equidad de Género	56
6.3 Desarrollo Integral	57
6.3.1 Empleos de Calidad	58
6.3.2 Crecimiento económico sectorial y regional	60
Resultado de los Foros de Participación Ciudadana	63

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO DE
COMPOSTELA NAYARIT**

C.P. Alicia Monroy Lizola. **Presidenta Municipal**

Prof. Ramiro Escobedo Aspe. **Síndico Municipal**

Prof. Francisco Javier Covarrubias Briseño. **Regidor Demarcación 1**

C. Ricardo Sandoval Verdín. **Regidor Demarcación 2**

Ing. Rafael Macarena Solís. **Regidor Demarcación 3**

C. Teresa Hernández Orozco. **Regidora Demarcación 4**

C. Jorge L. García Sánchez. **Regidor Demarcación 5**

Lic. Carmen Martínez Madrigal. **Regidora Demarcación 6**

Prof. Saúl Duran Bernal. **Regidor Demarcación 7**

Lic. Omar Baltazar Urzúa Gutiérrez. **Regidor Demarcación 8**

Ing. Mario Rivera Burrusqueta. **Regidor Demarcación 9**

C.P. J. Jesús Sandoval Arreola. **Regidor Representación**

Mvz. Ana Rosalía Dávalos Rodríguez. **Regidora Representación**

Tec. Gustavo Rodríguez Carrillo. **Regidor Representación**

C. Ma. Guadalupe Gutiérrez Flores. **Regidora Representación**

**FUNCIONARIOS DEL H. XXXIX AYUNTAMIENTO
DE COMPOSTELA NAYARIT**

Ing. Francisco Zúñiga Ibarra. **Secretario Del Ayuntamiento**

C.P. Felipe Chavarría Castañena. **Director de Contraloría y desarrollo Administrativo**

C.P. Javier Trejo Peña. **Tesorero Municipal**
Lic. Pavel Camelo Avedoy. **Director De Planeación Y Desarrollo**

Arq. José Usmar Solís Fino. **Director De Obras Públicas y Servicios Públicos**

Lic. Adriana Andrade Martínez. **Directora De Ingresos**

T.S.V. José Fernando Mendoza Valdovinos. **Director De Protección Civil**

Lic. Víctor Manuel López Inda. **Director De Derechos Humanos**

Lic. Héctor Javier Gradilla Rivero. **Director De Predial Y Catastro**

Lic. Irma Angélica Rosales Andrade. **Directora De Registro Civil**

C. Julio Cesar García Zumaya. **Director De Seguridad Pública**

Ing. Juventino Rodríguez Amaral. **Director De Desarrollo Rural**

Lic. Martha Lorena Durán Orozco. **Directora De Desarrollo Social**

Lic. Víctor Armando Sánchez Montes. **Director De Desarrollo Urb. Y Eco.**

M.V.Z. Víctor Manuel Ramírez Reyes. **Director De Desarrollo Económico Y Turismo**

Profa. Irma Xóchitl Vargas López. **Directora De Arte Y Cultura**

L.E.P. Aida Cristina García Ocaranza. **Directora Del Instituto De La Mujer**

Mensaje de la Presidenta Municipal de Compostela C.P. Alicia Monroy Lizola.

A lo largo de este camino y desde el inicio de la presente Administración Municipal, asumí el compromiso de trabajar por el Compostela al que todos aspiramos. Para algunos, el Compostela de nuestros padres, en el que nacimos y crecimos; para otros, el Compostela que nos cobijó, nos dio sustento, amigos y familia; pero que para todos representa Compostela al que amamos y al que queremos ver desarrollado, unido, seguro, próspero y con mejores servicios públicos.

Por ello, arrancamos un gobierno con compromisos renovados, con objetivos claros y con un fortalecido ánimo de trabajo. Un gobierno que busca trabajar con su gente y de forma decisiva, para construir el Compostela en el que nuestra sociedad tenga mejores servicios, recupere su seguridad, mire con optimismo el porvenir y lo afronte con responsabilidad y sin reservas.

Este documento tiene el firme propósito de servir eficaz y eficientemente como orientador y apoyo fundamental en la toma de decisiones, tanto del Ayuntamiento como de las dependencias a él ligadas y en este sentido, rebasa ampliamente el papel de ser un mero requisito establecido por la ley, al estar formulado con toda la intención de aprovechar el cumplimiento de la obligación normativa y realizar un serio esfuerzo de análisis, diseño de estrategias y líneas de acción, que efectivamente alienten la creatividad institucional.

En estos meses de trabajo, he tenido la oportunidad de pulsar el sentir de la mayoría de los Compostelenses, lo que me ha llevado a convencerme de que todos queremos lograr el mismo objetivo; para lo cual todos trabajaremos.

Bajo este escenario, realizamos una amplia convocatoria a todos los sectores de la sociedad, para que juntos construyéramos el proyecto de desarrollo que diera sentido a la acción conjunta de sociedad y gobierno y que hoy ha quedado plasmado en este Plan Municipal de Desarrollo Compostela 2014-2017. En este ejercicio de planeación democrática, fue fundamental la participación de los diferentes grupos de interés del Municipio, abrir los espacios para el planteamiento de propuestas y recabar las iniciativas de proyectos de grupos, de personas, de ganaderos y ejidatarios, académicos, empresarios, de organizaciones e instituciones que permitieran que todas las voces quedaran incluidas.

Hoy tenemos los resultados que condensan las aspiraciones de nuestra gente en este Plan Municipal de Desarrollo Compostela 2014-2017 que me honro en presentar y entregar a la sociedad, el cual emana de una serie de trabajos democráticos y participativos, realizados a lo largo de varias jornadas en las que trabajamos con la sociedad; en este contexto, mi gobierno será cercano a la gente, de puertas abiertas y diálogo; democrático, plural, incluyente y participativo, de transparencia, rendición de cuentas y de trabajo unido a su gente, inspirado en el marco de todas las iniciativas aquí plasmadas por los distintos actores sociales del Municipio, las cuales promoveremos y gestionaremos para contribuir, a trabajar desde nuestras respectivas trincheras para tener un mejor Compostela; de forma tal que identifiquemos la ruta que habremos de transitar en estos tres años de gobierno.

Las alianzas estratégicas con los distintos sectores, grupos, actores e instituciones a quienes nos une el legítimo anhelo de vivir mejor, han sido el punto de partida para conformar la planificación participativa que nos conduzca a todos hacia el desarrollo integral de nuestro Municipio y que fuera convocada desde el primer día que asumí la Presidencia Municipal; con el propósito firme de alcanzar el **Desarrollo de las familias, de acceder a Servicios de Primera, de Vivir Tranquilos, de procurar Más Ingresos Para Todos**, siendo en todo tiempo **un Buen Gobierno de Retos**.

En este marco, nos tocó asumir retos, subsanar carencias y hacer frente a un contexto adverso, sobre todo en beneficio de quienes menos tienen; en este sentido, haremos nuestro mejor esfuerzo para abatir los rezagos; para trabajar incansablemente por desarrollar la infraestructura social básica y brindar mejores servicios públicos, para que al final de este camino nos sintamos satisfechos del trabajo realizado, para que Compostela siga adelante y sin tropiezos en su camino hacia un mañana con gran futuro.

Bajo este panorama, los convoco a que juntos, con innovación y compromiso, hagamos de Compostela el espacio seguro, sustentable y competitivo al que todos aspiramos para que nuestros sueños se transformen en una realidad.

C.P. Alicia Monroy Lizola
Presidenta Municipal de Compostela

COPIA DE INTERIOR

1.- Marco Normativo

La Planeación es el elemento más importante de cualquier organización social, mediante ella se deben de establecer las directrices que tendrán que seguirse para llevar a cabo un progreso integral de las regiones y del Municipio.

En el ámbito Municipal hay quienes conciben la planeación como “el instrumento indispensable” para desarrollar las tareas de una forma adecuada, eficaz, efectiva y racional, para así lograr un mejor y adecuado funcionamiento de las instituciones, las cuales invariablemente deben estar apegadas a derecho y a la legalidad.

En México, la regulación del Sistema de Planeación se encuentra prevista en orden de jerarquía normativa fundamentalmente en las siguientes leyes:

1. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado de Nayarit
3. Ley de coordinación Fiscal
4. Ley Nacional de Planeación y su Reglamento
5. Ley de Planeación del Estado de Nayarit.
6. Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

Creemos pertinente que el Municipio de Compostela emita instrumentos jurídico-administrativos que definan los lineamientos y directrices de su desarrollo con la finalidad de que realicen un mejor proceso de planeación en el ámbito de su competencia.

1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Constitución Mexicana es el documento rector de toda vida jurídica en materia de derechos, obligaciones y facultades es en esta carta magna que dentro de los artículos 25º y 26º, además del artículo 115º, donde el Municipio y la planeación juegan este papel tan decisivo para el desarrollo integral de los pueblos.

El Artículo 25º establece como atribución del Estado la rectoría del Desarrollo Nacional el cual tendrá a fortalecer la soberanía de la nación y su régimen democrático, además de que planeará, coordinará y orientará la actividad económica. En el artículo 26º, que es considerado el más importante en el desenvolvimiento de este tema, pues es la base del Sistema de Planeación en México, implica como debe de conducirse la administración del Estado Mexicano y los sectores que intervienen en el desarrollo nacional.

Dentro del Artículo 115º fracción V, respectivamente en su inciso a), establece que los municipios están facultados para formular, aprobar, y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal, además dentro del inciso c), la del desarrollo de planes regionalizados.

1.2 Constitución Política del Estado de Nayarit.

Nuestra Constitución delimita en su artículo 134º, desde su concepción, la naturaleza de la planeación como una obligación para otorgar una correcta rectoría del Estado garantizando que sea integral, democrática, sobre todo fortalezca sus acciones económicas en sus acepciones como la generación del empleo y una justa distribución de los ingresos, además que en su fracción V, delimita la planeación democrática por parte del Municipio.

1.3 Ley de Coordinación Fiscal

Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.

Cuando en esta Ley se utilicen los términos entidades federativas o entidades, éstos se referirán a los Estados y al Distrito Federal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público celebrará convenio con las entidades que soliciten adherirse al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal que establece esta Ley. Dichas entidades participarán en el total de los impuestos federales y en los otros ingresos que señale esta Ley mediante la distribución de los fondos que en la misma se establecen.

La información financiera que generen las entidades federativas y los municipios, relativa a la coordinación fiscal, se deberá regir por los principios de transparencia y de contabilidad gubernamental, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

1.4 Ley Nacional de Planeación y su Reglamento

Esta ley, establece en su artículo primero, las bases conforme a los cuales se deberá de realizar la Planeación Nacional para el Desarrollo de nuestro país, y las facultades del Ejecutivo en materia administrativa para coordinar sus actividades de planeación con las de los Estados libres y soberanos y sus Municipios, así como para promover y garantizar la participación democrática de los distintos grupos sociales. En su segundo párrafo, se delimitan los principios de soberanía, intendencia, autodeterminación de los pueblos, nuestro régimen democrático, republicano y federal, la consolidación de la democracia, la igualdad jurídica, la atención a las necesidades básicas y mejoría de la calidad de vida de la población.

1.5 Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

La Ley de Planeación del Estado de Nayarit, establece un Sistema Municipal de Planeación Democrática vertido como un instrumento de coordinación institucional que permita formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar los planes y programas del desarrollo Municipal. El contenido de esta Ley, en su numeral 23 al 40 y análogos, es

considerado un eje central de desarrollo en nuestro Estado, los organismos Municipales, tendrán la facultad de formular la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, como la instancia competente para coordinar el Sistema Municipal de Planeación Democrática, la cual le corresponderá establecer los procedimientos, proyectar y coordinar las actividades de planeación en el ámbito territorial del Municipio, con la participación de los sectores público, social y privado, e instituciones de educación superior y centros de investigación así como la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias, entidades, consejo de desarrollo social municipal y organismos auxiliares de la administración pública municipal, y el compromiso de coadyuvar para que el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas, sean congruentes con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y sus respectivos programas.

1.6 Ley Municipal para el Estado de Nayarit.

En su numeral 61 y demás relativos el Municipio tiene la facultad de formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano Municipal y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación social y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo, así como acordar la colaboración con otros Municipios, con el Estado o con particulares sobre la ejecución de programas de beneficio a la población.

Autorizar, de conformidad a las disposiciones legales aplicables, los empréstitos, gravámenes o enajenaciones de los bienes Municipales, participar en el ámbito de su competencia, de conformidad con las leyes Federales y Estatales de la materia, y en coordinación con la Federación y el Estado, en la planeación y regularización del desarrollo de los centros urbanos involucrados en procesos de conurbación e instruir los órganos de planeación, determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuados de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio, y participar en la formulación de programas de desarrollo regional, que deberán estar en concordancia con los planes generales en la materia, además de promover la gestión de las actividades productivas del Municipio, estimulando y organizando el desarrollo de la agricultura, ganadería, pesca, turismo, industria, minería y de otras actividades que propicien la ocupación y prosperidad de sus habitantes.

2.- Introducción.- El Compostela que queremos

El Plan Municipal de Desarrollo de Compostela 2014-2017 es el documento rector que guiará la acción del Gobierno Municipal durante los próximos tres años, para responder a las demandas y aspiraciones de los ciudadanos del Municipio de Compostela. En él, se reconocen los grandes desafíos que enfrentamos y se establece claramente qué queremos y cuáles son los caminos para lograrlo.

Para ello, por vocación, convicción y compromiso, iniciamos un gobierno, conscientes de los grandes retos que tenemos por delante y que con la participación de los todos los Compostelenses han quedado claramente definidos.

En los trabajos realizados para la elaboración de este plan, fue fundamental la participación de todos a lo largo de todo este proceso a través de los distintos canales de comunicación que se establecieron con la ciudadanía, permitió que este Plan Municipal fuera el resultado de un amplio proceso de consulta popular con una participación social y plural que, al margen de partidos políticos y de ideologías, tuvieron a bien darnos a conocer sus demandas y aspiraciones para que fueran incorporadas en este documento rector de los trabajos del desarrollo de nuestro Municipio.

En cumplimiento a esta premisa y a lo que la Ley Municipal y de Planeación para el Estado de Nayarit establecen, se dio apertura a la participación activa de la población para que elaboraran sus propuestas y fue puesto a la aprobación final del Cabildo, con la finalidad de que todas las voces fueran escuchadas y vieran reflejadas sus iniciativas en este documento que dará vida al actuar de la administración 2014-2017.

En este contexto, queda claro, que este Plan Municipal de Desarrollo de Compostela 2014-2017, en su diseño y contenido, responde a un compromiso capital de este gobierno: involucrar a la sociedad en la toma de decisiones. Su participación organizada en la delineación de acciones y programas, así como en su consecutiva evaluación, incorporó un instrumento de planificación fundamental que brindará mayor claridad y eficacia al ejercicio de la función pública.

Es tarea de todos asegurarnos sobre el correcto desempeño de la Administración Pública y un deber compartido de los actores, tanto públicos, privados, gobierno y sociedad, velar por el desarrollo de nuestro Municipio para contribuir a alcanzar el gran objetivo de impulsar el desarrollo integral, sustentable y armónico de nuestro Municipio elevando su competitividad, mejorando los niveles de seguridad, fortaleciendo la calidad y cobertura de los Servicios Públicos Municipales e incentivando la participación de la sociedad organizada y la coordinación estratégica con los tres órdenes de gobierno, a fin de generar mayores oportunidades de desarrollo para los Compostelense bajo las premisas de los **3 Objetivos** rectores del presente Plan para alcanzar el Desarrollo de la Gente, de tener Un Crecimiento Ordenado, de acceder a Servicios de Primera, de Vivir Tranquilos, de procurar Más Ingresos Para Todos, en este Plan Municipal la agenda de gestión permanente de los próximos tres años por venir a partir de la definición de los **3 objetivos** estratégicos y sus respectivas **40 líneas** estratégicas que quedaron definidas.

En el presente documento rector de la planeación quedaron de manifiesto los mecanismos para retroalimentar este Plan Municipal, para garantizar que no pierda vigencia y esté a tono con las circunstancias que se vayan presentando en los escenarios Estatal y Nacional. De estos mecanismos destacaremos la operación del sistema de evaluación que permitirá completar a través de sus indicadores de gestión, el proceso virtuoso de la planeación del desarrollo para la toma de decisiones y desarrollar un trabajo coordinado con los sistemas nacional y estatal de planeación democrática.

Bajo este panorama extendemos una vez más, la invitación permanente para sumarte a estos trabajos y para hacer realidad este Plan Municipal que hoy queda en tus manos, para trabajar por el Compostela que todos queremos.

3.- Directrices Estratégicas del Gobierno

3.1. Misión

Ser un gobierno cercano a su gente, comprometido socialmente, equitativo, solidario, incluyente, honesto y eficiente, que trabaje para mejorar la calidad de vida de la población en su conjunto, especialmente de quienes menos tienen; impulsar el desarrollo integral en un marco de respeto al entorno natural e interinstitucional, propiciando así, un clima de Gobernabilidad.

3.2. Visión

Lograr un Municipio con altos índices de desarrollo en todas sus regiones basado en un nuevo modelo, promotor del empleo, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales, creando la infraestructura pública y que fortalezcan a los diversos sectores económicos, y que se traduzca en un crecimiento integral generador de bienestar social, incluyente y equitativo.

3.3. Principios y Valores

Los Principios y los Valores que conducirán la práctica diaria de este Gobierno Municipal no emanan de la retórica, sino de la obligación adquirida voluntariamente; La confianza que fue conferida a mi persona; es la razón más importante para asumir con Responsabilidad el Compromiso de conducir el destino de los Compostelenses durante los próximos tres años. Compromiso enmarcado en un clima de respeto a la diversidad de pensamientos y posturas ideológicas, con el ideal del esfuerzo compartido de la sociedad y el Gobierno, de atender y proporcionar resultados positivos, procediendo siempre con honestidad y humildad ante las personas y entre las instituciones, pero con la firmeza y disciplina para optimizar el uso de todos los recursos de que se dispone para su realización.

La coexistencia Armónica y Equilibrada de todos los actores sociales, es el fin que persigue la Administración Pública Estatal, para que la Justicia se manifieste en la Solidaridad de acciones permanentes con la gente, especialmente con los que menos tienen.

Racionalidad y Disciplina. Evitar la discrecionalidad, eliminar los gastos innecesarios y ejercer el presupuesto acorde a lineamientos y criterios de austeridad, propiciando un ambiente laboral en el que los servidores públicos se desempeñen en forma eficaz, eficiente y humana para atender las demandas, necesidades y servicios de la población.

Las políticas públicas y los programas que se ejecuten deben aplicarse en un marco de Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, con el objetivo de combatir la corrupción.

Aplicar las leyes y reglamentos vigentes en todas las acciones del Gobierno Municipal, así como garantizar los derechos de los Compostelenses, a través de la difusión y respeto a la Legalidad.

El Gobierno Municipal siempre será un aliado de la Democracia, siempre estará vigilante de la Seguridad de su gente, y Unidos conservará siempre la esencia de ser un Gobierno Comprometido con Compostela, Comprometido con Nayarit.

3.4. Políticas Públicas

3.4.1. Gobernabilidad

Política de Calidad Institucional

Legitimar la confianza de la población en sus instituciones, con un Gobierno racional, comprometido y cercano, que impulse la cultura de calidad como principio de trabajo; que modernice y haga eficientes los servicios que se proporcionan a la sociedad, y que utilice como estrategia la Innovación en todas sus acciones.

Política de Seguridad

Mantener la tranquilidad y el orden en todos los rincones del Municipio, garantizando la integridad física y material de toda la sociedad.

Política de Legalidad

Actualizar el marco jurídico acorde al contexto actual, previendo las acciones prospectadas en el ámbito Estatal, y federal, para generar un clima de certeza a la sociedad y a las instituciones.

Política de Servicios

Eliminar la discrecionalidad en las actividades del Gobierno, utilizando criterios de racionalidad, disciplina, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de los recursos públicos económicos y materiales, para instituir más y mejores programas de obras y acciones.

3.4.2. Calidad de Vida

Política de Educación

Propiciar la cobertura educativa del municipio vinculada con el desarrollo económico y productivo del Municipio, orientando la oferta educativa de calidad que incentive el desarrollo social orientado hacia la generación de capacidades, habilidades, aptitudes, actitudes y conocimiento que propicien contextos idóneos para que el potencial productivo de cada región se consolide, al tiempo que se alcanza la cobertura total en el nivel de educación básica y mejora la calidad del Sistema Educativo Estatal.

3.4.3. Desarrollo Integral

Política para el Campo

Propiciar en unidad con las productoras y los productores y las organizaciones sociales del campo; esquemas de elaboración rentable, que articulen las cadenas rentables de cada región del Municipio de acuerdo a sus características agroecológicas, para que los resultados induzcan al crecimiento de los niveles de bienestar de todos los Compostelenses.

Política para el Desarrollo Económico

Detonar el crecimiento económico del Municipio, mediante la operación de programas de creación regulada de infraestructura y servicios públicos para el desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola, silvícola, minero, turístico, comercial y de servicios; así como acciones de fomento a la inversión pública y privada que permitan sentar las bases para la generación de empleos permanentes y de calidad que eleven el nivel de vida de los Compostelenses.

3.5. Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico General

Administrar y gestionar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para lograr una mejor calidad de vida de la población Compostelense.

Gobernabilidad

Lograr la convivencia armónica entre el Gobierno Municipal y los Actores Sociales, Económicos y Políticos en el marco del Estado de Derecho, de un Gobierno Eficiente y que identifique y arraigue a los Compostelenses.

Calidad de Vida

Alcanzar el bienestar social de las y los habitantes del Municipio de Compostela, a través de Políticas Públicas cercanas a la gente; que consoliden el Desarrollo Sustentable, Económico, Social y Político.

Desarrollo Integral

Sentar las bases para incrementar la Competitividad del Municipio en el contexto Nacional e Internacional, mediante la acción coordinada del Gobierno Estatal con los Sectores Público y Privado, creando el escenario adecuado para que mejoren las condiciones materiales de vida.

4.- La participación social en la construcción del Plan de Desarrollo

Una de las premisas básicas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Compostela para el período 2014-2017 desde sus inicios, fue hacer un gran llamado para formular un plan de acción que nos permitiera a todos y cada uno de los Sectores a participar con nuestro esfuerzo y dedicación para unirnos a la realización de una verdadera planeación en nuestro Municipio, porque nuestro Municipio requiere de cada uno de nosotros para innovar en el camino hacia el desarrollo integral.



Conscientes de las necesidades de los ciudadanos. En este marco y a partir del arranque del presente proyecto de desarrollo, de la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo de Compostela (COPLADEMUN), de la instalación del Consejo de Desarrollo Municipal, así como de la elección de los Comités de Acción Ciudadana, se consolidaron espacios y puentes de comunicación con la sociedad, que garantizaran un espacio institucional y democrático donde la planeación participativa fue de vital importancia, un punto de referencia al cual acudir para darle orden y sentido a las distintas iniciativas; en el que se validó el diagnóstico de los problemas que aquejan a los todos los Compostelenses, y donde se acopiaron sus propuestas de solución. Debido a que en la presente administración estamos convencidos de que la participación de la sociedad en la planeación del desarrollo de nuestro Municipio es fundamental, para afrontar de manera colectiva los grandes retos que se nos presentan actualmente. Bajo esta panorámica, se

arrancó en paralelo, el proceso para formular nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, convencidos de que el gobierno no debe actuar aisladamente, sino en el marco de una visión a futuro que le permita, fortalecer las bases del desarrollo integral y ordenado, a través de una serie de acciones y proyectos alineados a una agenda institucional del día a día para los próximos tres años.



Esta fue la premisa que estuvo presente a lo largo del proceso de elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, y congruente a ello, la convocatoria fue publicada para promover la participación en la formulación del plan dirigiéndose a los órdenes de gobierno Federal, Estatal y Municipal, a la sociedad civil en general, a los productores rurales, a las instituciones educativas, a las asociaciones, así como a la ciudadanía en general de los barrios, colonias, ejidos y comunidades urbanas y rurales de nuestro querido Compostela. Esta invitación se realizó por conducto del COPLADEMUN con la finalidad de realizar una amplia convocatoria que permitiera sumar a todas las voces posibles del Municipio a través de las siguientes modalidades:

En los 3 foros temáticos se presentaron ponencias:

- ❖ Gobernabilidad
- ❖ Desarrollo Institucional
- ❖ Desarrollo Social e Integral

Estos se celebraron los días lunes 1º de diciembre en la localidad de Las Varas, el miércoles 3 del mismo mes en la localidad de La Peñita de Jaltemba y el 4 del mismo mes en la cabecera municipal, en los cuales se expusieron los 3 objetivos estratégicos anteriormente señalados.

a) Taller de planeación

La convocatoria abierta a participar en el Taller, obedece al compromiso de hacer de Compostela, un lugar de confianza para todos. Este Taller de Planeación se efectuó bajo un modelo metodológico donde los participantes analizaron en 3 mesas de trabajo cada

uno de los temas propuestos, en lo referente a las posibles acciones y proyectos a emprender para sentar las bases del desarrollo que nos permitan alcanzar ese gran Compostela al que todos aspiramos, bajo la siguiente estructura:



- b) Entrega de ponencias o propuestas escritas en las oficinas del COPLADEMUN o la Presidencia Municipal

Esta modalidad, fungió a manera de mesas de análisis, recepción y retroalimentación para captar propuestas y ponencias, a través de las cuales manifestaron a partir de un tema en específico, ideas e inquietudes, así como proyectos para ser incorporados a este Plan Municipal de Desarrollo.

- c) Giras de trabajo en las localidades del Municipio

A partir de estas modalidades de aportación, es importante resaltar las propuestas manifestadas por la participación social de los ejidos y las localidades del Municipio para priorizar la obra pública, a partir de la toma de posesión de la presente administración o por conducto de los ejercicios de concertación y priorización de obra, en los cuales la población dio a conocer sus demandas y necesidades primordiales, para ser incorporadas en este Plan.

- d) Consulta ciudadana del anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo Compostela 2014- 2017 se redoblaron los esfuerzos para integrar el Anteproyecto del Plan Municipal de Desarrollo 15 días antes de la fecha establecida por la ley para la entrega al H. Cabildo, a fin de que fuera sometido a la consideración y opinión de los Compostelenses, con el propósito de que ellos fueran quienes valoraran y retroalimentaran las propuestas aquí consideradas y que constataran de primera mano, que sus iniciativas fueron tomadas en cuenta. Además, para que sumaran aquellas propuestas generadas de último momento. Este ejercicio da cuenta de un verdadero proceso de planeación abierto, plural y participativo que ha permitido que el Plan Municipal de Desarrollo Compostela 2014-2017, sea sometido a valoración previamente al análisis y aprobación del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela.

- e) Presentación del Plan Municipal de Desarrollo de Compostela 2014-2017 ante el Honorable. Cabildo.

Producto de la participación ciudadana, incluyente y plural de la sociedad y su gobierno, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Compostela 2014-2017 y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 Fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y 208 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, fue entregado a la Secretaría del Ayuntamiento el día 8 de diciembre del presente año y se incorporó a la orden del día de la sesión del H. Cabildo celebrada el 11 de diciembre, donde fue turnado a comisiones para su análisis y emisión de las observaciones correspondientes. La Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social emitió un dictamen favorable el día miércoles 11 de Diciembre.

El proceso concluyó con la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Compostela 2014-2017 por el H. Cabildo en sesión extraordinaria realizada el 17 de diciembre en el recinto oficial, con la presencia del Presidente Municipal, Síndico, Secretario y los Regidores del H. XXXIX Ayuntamiento de Compostela. Así mismo ante el pleno del COPLADEMUN y población en general, se realiza la presentación formal del documento rector que va a regir la actuación de la presente administración municipal.

5.- Situación actual del Municipio/Diagnóstico General

5.1. Características generales de Compostela

5.1.1. Contexto Geográfico de Compostela



Fuente Electrónica:

<http://www.elocal.gob.mx/work/templates/enciclo/nayarit/mpios/18004a.htm>

Ubicación geográfica

El Municipio de Compostela Nayarit está ubicado en el occidente de la República, entre las siguientes coordenadas geográficas extremas:

Coordenadas Entre los paralelos 20°51' y 21°23' de latitud norte; los meridianos 104°47' y 105°23' de longitud oeste; altitud entre 0 y 1 700 m.

Colindancias Colinda al norte con el Océano Pacífico y los municipios de San Blas y Xalisco; al este con los municipios de Xalisco, Santa María del Oro, San Pedro Lagunillas y el estado de Jalisco; al sur con el estado de Jalisco y el municipio de Bahía de Banderas; al oeste con el municipio de Bahía de Banderas y el Océano Pacífico.

5.1.2 Toponimia Nayarit: Orgullo que nos Une

NOMENCLATURA

Denominación

Compostela.

Toponimia

La palabra "Compostela" significa "Campo de Estrellas" del latín "campus stellae".

Escudo



El escudo de armas de Compostela está dividido en dos partes y es samnítico, en la parte superior, tiene al centro una estrella de ocho aristas de color oro sobre un fondo azul, y en la parte inferior, seis fajas estrechas onduladas en color azul (azul fuerte) y plata que manifiestan el movimiento ondulatorio del agua. Al timbre (insignias de arriba del escudo), le corresponde la corona o coronel de la época de los Reyes Católicos, en color azul y amarillo oro.

La estrella resplandece al centro de un espacio celeste vacío sobre la inmensidad del mar, que le da el nombre a Compostela.

El blasón está adornado con un bello lambrequín; la parte de arriba (corona o coronel) está formada con flecos blancos, dorados sobre las volutas y hojas de acanto azul con dorado; la parte de abajo con flecos azules y blancos, tres hojas de acanto doradas al centro y un filo dorado en el lambrequín, que nace en el remate de las hojas y sube a la mitad del agua tocando las volutas de las hojas de acanto. El color plata, es blanco brillante. Al pie se observa una banda azul y está impreso el nombre de Compostela. Los atributos del escudo son: una estrella, el cielo y el agua.

Antecedentes históricos

Compostela, Capital Del Reino De La Nueva Galicia.

Una real cédula dada en Ocaña a 25 de enero de 1531 por la Reina Doña. Juana de Castilla, madre del Emperador Carlos V; ordenaba que en lugar de “Conquista del Espíritu Santo de la Mayor España “, se nombrara la región conquistada por Nuño de Guzmán, “Reino de la Nueva Galicia” y se fundase una ciudad con el nombre de “SANTIAGO DE GALICIA DE COMPOSTELA”.

Varios historiadores consideran que la extensión territorial abarcaba los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y parte de los de Zacatecas, Aguascalientes, Sinaloa, Durango y San Luís Potosí.

Estos reales acuerdos los recibió Nuño de Guzmán el 16 de enero de 1532 y al día siguiente procedió a su cumplimiento cambiando el nombre de “Villa del espíritu santo de la Mayor España”, establecida en Tepic como capital por el de “SANTIAGO DE COMPOSTELA” igualmente a la iglesia que había construido, le cambio el nombre de “Santa María la Mayor” por el de “SANTO SANTIAGO”.

Compostela y Guadalajara durante mucho tiempo fueron ciudades rivales. El cabildo, Justicia y Regimiento de Compostela tuvo largos pleitos con la Audiencia de Guadalajara, rechazando los nombramientos de Alcaldes Mayores, invocando las prerrogativas de ser la primera ciudad y metrópoli del Reino de la Nueva Galicia. Los servicios prestados por sus vecinos para refrenar “las continuas invasiones de los enemigos de mar y tierra” pedían la intervención de la Audiencia de México y hacía llegar sus quejas al rey de España. No querían en Compostela Alcaldes Mayores designados por la audiencia de Guadalajara, que no entrasen con vara a esta ciudad ni administrase en ella ningún acto de jurisdicción que el gobierno de esta comprensión quedara a cargo de Alcaldes Ordinarios “evitando la multiplicidad de justicias, confusión en la administración y graves molestias”. Que las elecciones de Alcaldes Ordinarios para el año siguiente las hiciesen los Alcaldes que salían sin que se necesitara confirmación de la Audiencia de Guadalajara, tomándose unos a otros las residencias y sin que estos actos interviniese Alcalde Mayor alguno, (cédulas reales y documentos inéditos del archivo parroquial de Compostela).

Fue esta ciudad de Compostela primera capital de la Nueva Galicia hasta 1560, en que Audiencia y Obispado pasaron a Guadalajara al ser declarada esta última ciudad capital de Nueva Galicia por cédula de Felipe II. El 10 de mayo de 1560.

La capital contaba entonces con 60 familias españolas y 3000 indios, y en todo el reino con 1000 españoles y 20, 000 indios convertidos, según lo narra el historiador compostelense, don Salvador Gutiérrez Contreras en su libro El Territorio del Estado de Nayarit a través de su Historia.

Compostela, desarrollo y acotamiento del municipio

Hace 50 años esta región era completamente desconocida, aislada y olvidada. A partir de la década de los 40 – 50 se inició un programa conocido como “La Marcha Del Mar”, el cual se empezó a transformar con una visión de ocupación y desarrollo.

En 1958 se inició la construcción de la carretera Compostela-Puerto Vallarta y fue concluida diez años después, permitiendo la apertura comercial. En el año de 1989 se decretó la división del municipio de Compostela, creando el nuevo Bahía de Banderas. La

migración inició, buscando mejores formas de vida y con ello los problemas sociales crecieron, el municipio se dividió, creció el desempleo, aumentó el robo y otros problemas más que vienen con los desarrollos.

Compostela, corredor turístico

Vallarta – Nayarit y Riviera Nayarit

El 30 de agosto del año 2000 se publicó en el diario oficial, el corredor turístico Bahía de Banderas – Compostela – San Blas, donde incluye en este macro destino turístico al municipio de Compostela, dentro del Fideicomiso de Promoción Turística de Nayarit, integrándose al magno proyecto **Mar de Cortés o Escalera Náutica** que comprende a los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit; dos regiones, dentro del corredor turístico Bahía de Banderas – Compostela – San Blas, (Vallarta – Nayarit) que comprende el margen el río Ameca hasta Punta de Mita con un litoral de 25.2 Km. (Riviera Nayarit) que comprende desde Punta Negra, hasta el Puerto de San Blas, con un litoral de 154.48 km. Integrando a Punta Negra - Litibú – Higuera Blanca - Playa Pascualitos - Sayulita - San Francisco- del municipio de Bahía de Banderas y La Peñita de Jaltemba - La lima de Abajo – Chacala – Chacalilla – Platanitos – del Municipio de Compostela y Santa Cruz – Miramar – Los Cocos – Aticama – Matanchen – Las Islitas y San Blas, del municipio de San Blas.

El 17 de marzo de 2007 se declara en el periódico oficial del Estado de Nayarit, la zona turística **Vallarta Nayarit** y se establece la denominación de región **Riviera Nayarit**, la cual comprende hasta el municipio de Tecuala.

Ver siguiente cuadro:

Cuadro 1. Proyecto Mar de Cortés



Fuente Electrónica:

http://www.fonatur.gob.mx/libros_blanco/_desarrollo/_esc01_proy_mar_de_cortes/PRESENTACIÓN.pdf

5.2. Características demográficas de Compostela

5.2.1. Demografía

Compostela tiene una extensión territorial de 1,848 km², que representan el 6.6% de la superficie total del Estado.

PROVINCIA

Eje Neovolcánico (56.20%) y Sierra Madre del Sur (43.80%)

SUBPROVINCIA

Sierras Neovolcánicas Nayaritas (56.20%), Sierras de la Costa de Jalisco y Colima (43.80%)

SISTEMA DE TOPOFORMAS

Sierra alta compleja (41.43%), Sierra volcánica de laderas escarpadas (28.44%), Llanura costera (12.69%), Llanura aluvial (6.13%), Escudo volcanes (5.88%), Llanura costera de piso rocoso o cementado (1.99%), Valle ramificado con lomerío (1.76%), Sierra volcánica de laderas tendidas (0.94%), Lomerío típico (0.51%), Lomerío de basalto con llanuras (0.14%) y Valle ramificado (0.09%)

5.3. Características naturales de Compostela y situación ambiental

5.3.1 Orografía

El municipio está constituido por terrenos de depósitos sedimentarios clásicos del terciario, afloramiento de rocas sedimentarias marinas y metamórficas del mesozoico. Presenta tres formas de relieve: la primera corresponde a zonas accidentadas en el 72% de la superficie; la segunda a zonas planas con el 21% de la superficie, y la tercera a zonas semiplanas con una superficie del 7%.

Las zonas accidentadas, se localizan en el norte, centro, este, y suroeste, formadas por elevaciones como la Sierra de Zapotán con una altitud de 1,520 msnm; el cerro Buenavista con 1,380 msnm; cerro El Negro con 1,240 msnm; y cerro El Molote con 1,060 msnm. La altura media sobre el nivel del mar es de 260 metros.

5.3.2. Hidrografía

Región hidrológica:

Cuenca: Huicicila (72.40%) y Ameca (27.60%)

Subcuenca:

R. Huicicila-San Blas (72.40%) y R. Ameca-Ixtapa (27.60%)

R. Huicicila (67.53%), R. Ameca-Ixtapa (27.59%) y R. Ixtapa (4.87%)

Corriente de agua

Perennes: Ameca, La Cucaracha, Chiquito, Puerco, La Tigra, Viejo, Huicicila, Miravalles, La Palapa, Refilión, Ixtapan, Los Aguilar, Los Becerra, El Cantor, El Agua Azul, Colimilla, Guinea, Santa María, La Peñita, El Salitre, Las Truchas, Salsipuedes, El Agua Azul, Agua Zarca, Batallón, El Cantor, Chila (Viejo), El Asalto, Las Burras, Los Aguilar, Los Otates, De Mesillas, El Cajón, Seco, Carboneras, Los Pajaritos, Guapinol, Las Iguanas y Abra Intermitentes: Lo de Marcos, Grande, Huisapolera, El Caimanero, La Tinaja, Las Higueras, El Capulín, Majadas, La Víbora, El Oro, Los Camichines, El Arenoso, El Guayabal, Mazatan, El Huisapolero, La Tarjeta, Arroyo Chico, Las Conchas, El Pozo, El Capomo, Ahogaracas, El Tío Juan, Zapotán, El Cuamecate, Tebelchia, La Joya, Tetillas, La Palapa, La Verdocilla, De los Gatos, De Galván, Colomito, La Ceiba, El Tepetate, El Huanacaxtle, Las Mesas, Huisapolera, Los Izotes y La Quebrada

Cuerpo de Agua: Perenne (0.12%): Sin nombre

5.3.3 Climas

Rango de Temperatura.- 18 – 26°C

Rango de Precipitación.- 780 – 2 000 mm

Clima.- Cálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (65.31%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (15.42%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (9.17%), cálido subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (6.48%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (3.62%)

5.3.4. Geología

Periodo.- Terciario (54.91%), Plioceno-Cuaternario (20.33%), Cuaternario (15.60%), Cretácico (6.82%), Paleógeno (0.76%) y Neógeno (0.58%)

Roca. Ígnea intrusiva: granito (6.82%) Ígnea extrusiva: toba ácida (54.91%), basalto (19.22%), brecha volcánica básica (1.12%) y andesita (0.76%) Sedimentaria: conglomerado (0.84%) y arenisca-conglomerado (0.58%) Suelo: aluvial (13.82%), palustre (0.76%) y litoral (0.18%)

5.3.5. Edafología

Banco de material: relleno mina: oro y plata

Suelo Dominante.- Phaeozem (25.26%), Leptosol (21.94%), Regosol (17.86%), Luvisol (14.28%), Cambisol (8.22%), Umbrisol (6.12%), Nitisol (1.46%), Vertisol (1.32%), Solonchak (1.23%), Fluvisol (1.00%) y Arenosol (0.10%)

5.3.6. Principales ecosistemas

La vegetación es abundante, con plantas semitropicales hacia la costa y la parte boscosa de la sierra. En la fauna del municipio se encuentran mamíferos terrestres, tales como el venado, coyote, jabalí, liebre, tigrillo; y una gran variedad de aves y abundantes especies marinas.

5.3.7. Recursos naturales

Los principales recursos naturales del municipio son los turísticos y pesqueros, por su vasto litoral y playas de gran belleza. Además, cuenta con zonas agrícolas y pecuarias, y un terreno montañoso rico en recursos forestales y turísticos.

5.3.8. Características del uso del suelo

Agricultura (25.07%) y Zona urbana (0.87%) Selva (50.58%), Bosque (17.66%), Pastizal (4.31%), Manglar (0.51%), Sabanoide (0.4%) y Palmar (0.26%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola.-

Para la agricultura mecanizada continua (19.07%)

Para la agricultura de tracción animal continua (1.51%)

Para la agricultura de tracción animal estacional (10.39%)

Para la agricultura manual estacional (45.60%)

No aptas para la agricultura (23.43%)

Pecuario.-

Para el desarrollo de praderas cultivadas (19.07%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (12.41%)

Para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino (65.34%)

No aptas para el aprovechamiento pecuario (23.18%)

Zona urbana.-

Las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y roca ígnea extrusiva del Plioceno Cuaternario y del Terciario, en llanura costera, llanura aluvial y llanura costera de piso rocoso o cementado y sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Luvisol, Phaeozem, Cambisol, y Regosol; tienen clima cálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad, de humedad media y menor humedad, y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura, pastizal y selva.

5.4. Potencialidades de Compostela

5.4.1 Potencialidades

Geológicas

Existe una gran riqueza de especies vegetales y animales con alto potencial alimenticio, medicinal, cinegético y turístico, muchas de las especies y su potencial se desconocen por falta de estudios; de acuerdo a las características físicas el paisaje predominante es el montañoso; y el tipo de vegetación es la selva mediana subcaducifolia.

Los indicadores muestran sin lugar a dudas el estancamiento y hasta la involución de la economía por lo menos desde la última década, pero contradictoriamente, somos un municipio cada vez más conocido en el contexto estatal, nacional e internacional, por la ocupación hotelera que se realiza en cada período vacacional. El crecimiento económico reciente, ha sido la turística por la costa y las playas que han tenido un desarrollo tangible. De ahí la importancia de realizar por primera vez un diagnóstico de las regiones, que

permita observar desigualdades en el logro de un desarrollo compartido y armónico, siendo tres aspectos en ese sentido.

Urge la presencia de un patrón de crecimiento económico en un proyecto de desarrollo municipal, con visión de futuro, buscando el aprovechamiento más racional del patrimonio natural y cultural. Requerimos de un diagnóstico a fondo de las regiones del municipio y la construcción del sistema de indicadores y el sistema de información geográfica como base del diagnóstico y de la planeación, con perspectivas, políticas públicas, estrategias de desarrollo y líneas de acción con proyectos estratégicos.

Contamos con una dinámica economía, por la actividad turística, siendo el motor del crecimiento económico, concentrándose en los atractivos de sol y playa, estando en proceso nuevas variantes de servicios turísticos para atender la demanda nacional e internacional.

Existe un gran potencial de desarrollo hortofrutícola, el cual no es aprovechado al 100% por la mínima infraestructura en el procesamiento de productos primarios, somos un municipio con mayor crecimiento demográfico en la entidad, teniendo un saldo neto migratorio positivo, lo que demanda la expansión de la infraestructura urbana y la ampliación de los servicios básicos. No obstante por el gran potencial de desarrollo y la fuerte dinámica económica, se requiere agilizar los flujos de bienes y personas, por lo que es necesario fortalecer los programas para mejorar las comunicaciones y el transporte. El índice de población está formada por personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir los gastos de los servicios primarios. En cobertura de servicios básicos sociales se presentan arriba de la media estatal, requiriéndose elevar los niveles de bienestar en las localidades más alejadas de la influencia turística. Y la falta de recursos humanos especializados está provocando que los empleos de mayor remuneración sean aprovechados por trabajadores de otros estados del país.

Fisiográficas

Se asienta en la provincia de la sierra Madre del sur, subprovincias de las sierras de la costa de Jalisco y Colima, lo que da por resultado el paisaje insólito de playas colindantes con cerros y acantilados, que en el caso significa mayor diversidad de tipo de playas.

El sistema de topo formas, poco más del 70% del relieve del suelo, corresponde a terrenos cerriles tipo semi-montañosos, destacando las conformaciones de las sierras de Vallejo, Zapotlán y el Carretón, que dan origen a la Sierra Madre del Sur y que se prolonga hasta Oaxaca e inclusive hasta Chiapas, el resto del suelo es de llanuras o costeros, lomeríos y pequeños valles en el altiplano; la topografía es en gran parte accidentada con alturas que no exceden los 1,520 metros sobre el nivel del mar, disponiendo de un amplio litoral de 107 Km. Aproximadamente.

Zonificación: Zona Alta y Zona Costa

En base al plan estatal de desarrollo y adoptando la estrategia gubernamental, de la regionalización, el municipio de Compostela se integra en sus comunidades por su grandeza histórica y desarrollo tangible, de la siguiente manera:

Zona Alta:

Compostela, Refilión, Miravalles, Ejido Librado Rivera, Felipe Carrillo Puerto, Juan Escutia, (borbollón), Mazatán, Zapotán, Mesa del Rodeo, Guerrereño, Los Pinos, Rancho viejo, Las Caleras, Buenos Aires, Las Coloradas, Calexico, La Cumbre, Vista al Mar, Pajaritos y Mezcales .

Zona Costa:

Las Varas, Chacala, Paso de las Palmas, La Cuata, Las Piedras, Zacualpan, San Isidro, Coastecomatillo, Paranal, Ixtapa, Otates y Cantarranas, Platanitos, Alta Vista, Juan Sánchez, La Cucaracha, Nuevo Ixtlán, Sta. María de Jaltemba, Cándido Salazar, Bella Unión, Tamarindo , Peñita de Jaltemba, Monteón, Úrsulo Galván, Chula Vista, Villa Morelos, Los Ayala, Rincón de Guayabitos, El Tonino, Capomo, Puerta de la Lima , Lima de Abajo, Divisadero, Mesillas, Salitre, El Molote, Palos Marías, El Rojo, Taimarita (comunidad indígena).

La zonificación del municipio se justifica por lograr un mejor desarrollo y trato administrativo para la problemática del municipio. Con esta zonificación podremos alcanzar los siguientes objetivos:

- ❖ Regionalizar la distribución de las actividades económicas de la población, localizadas en la zona de mayor potencial.
- ❖ Promover el desarrollo urbano integral y equilibrado en los centros de población.
- ❖ Propiciar condiciones favorables para que la población pueda resolver sus necesidades de suelo urbano, vivienda, servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano.
- ❖ Preservar el medio ambiente que conforman los asentamientos humanos.

Entorno Físico

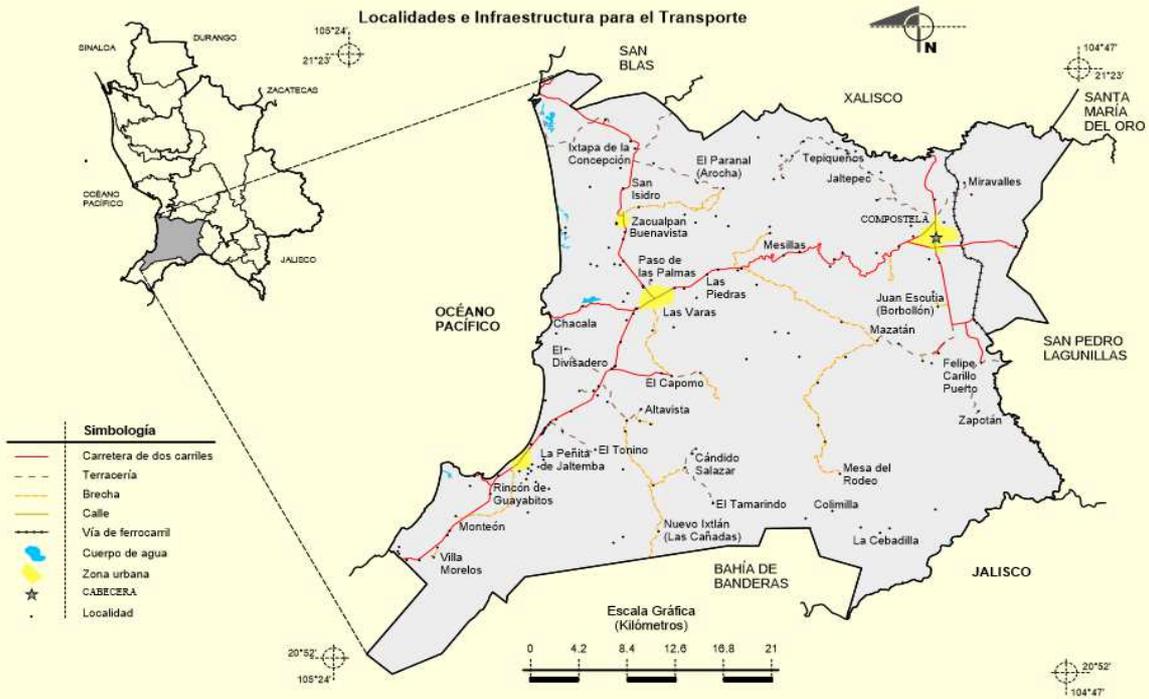
El municipio de Compostela es un área integrada a la escalera náutica y al corredor turístico de Puerto Vallarta, Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, jurídicamente tenemos límites administrativos municipales y en la división política de los estados, lo cual hace de la misma un reto administrativo-político frente a una unidad económicamente enmarcada.

Cuadro 2. Mapa Físico-Político de Nayarit

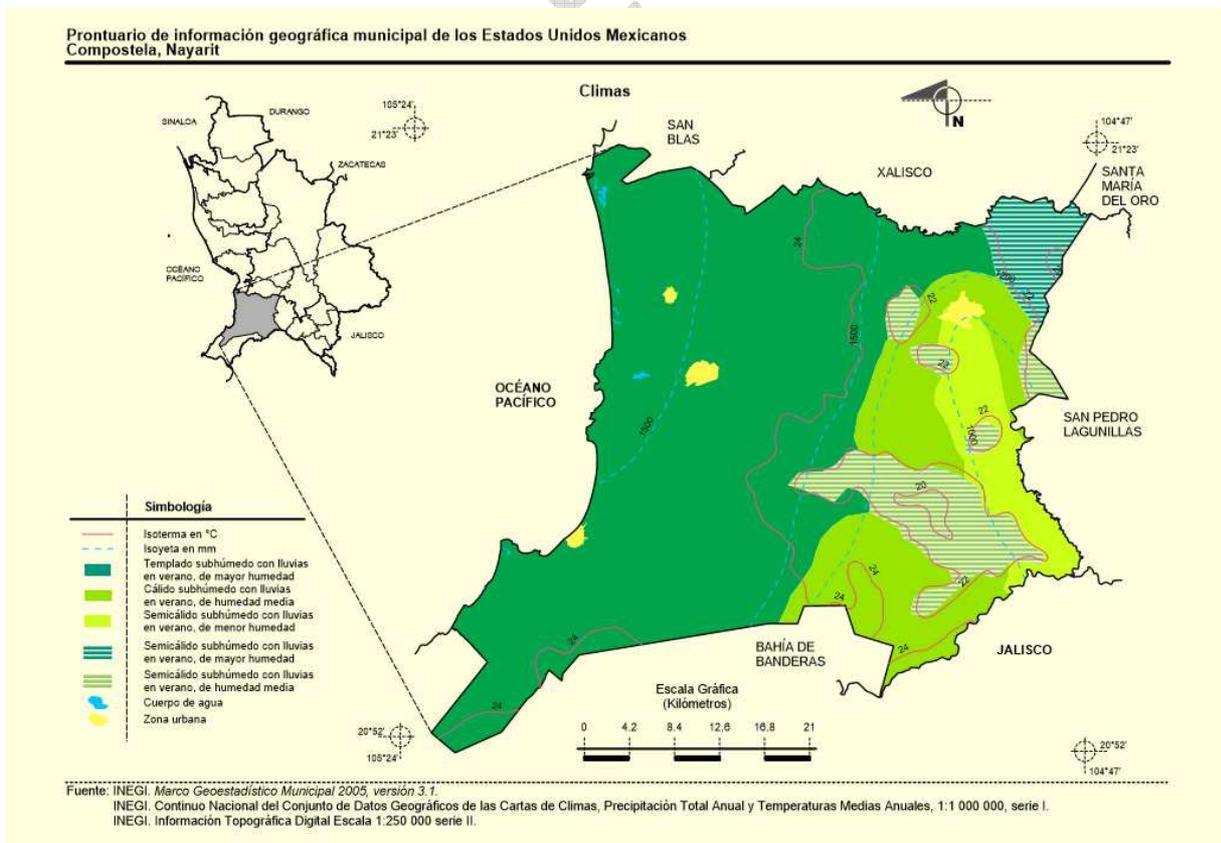
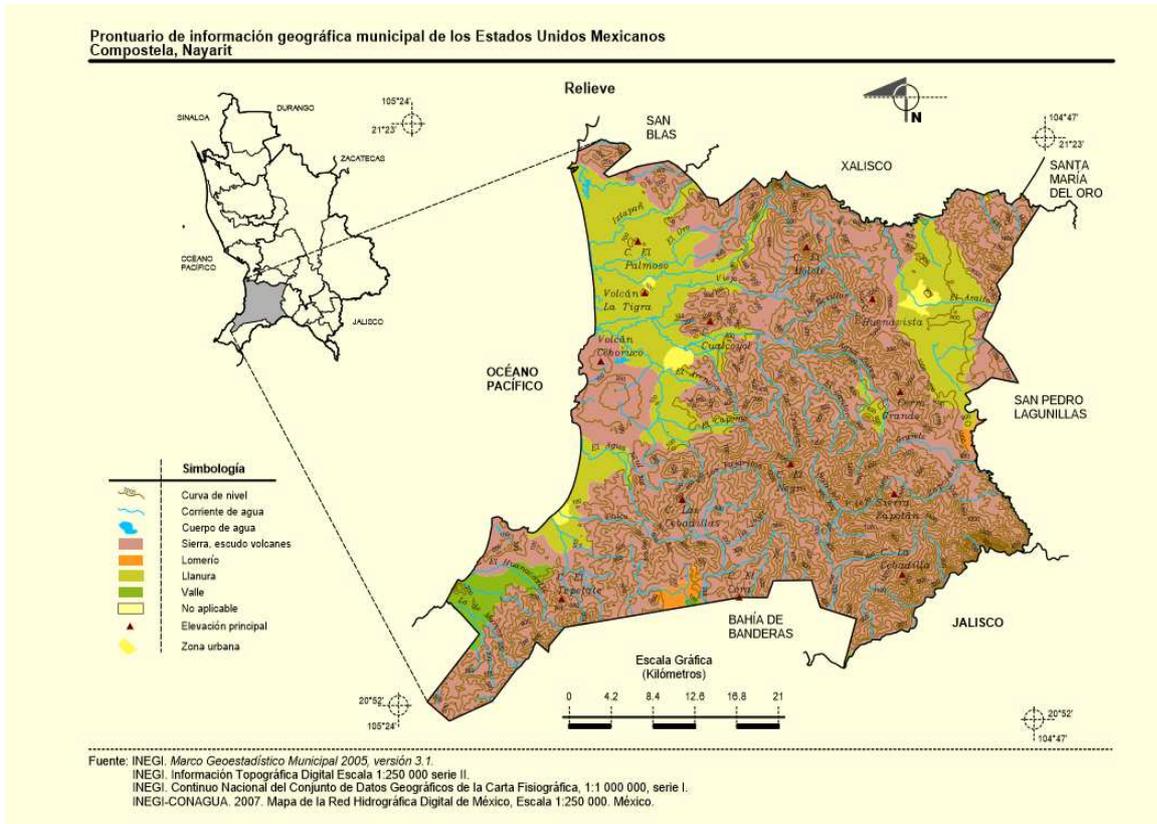


Fuente: http://www.explorandomexico.com.mx/photos/maps/full-nayarit_1.gif

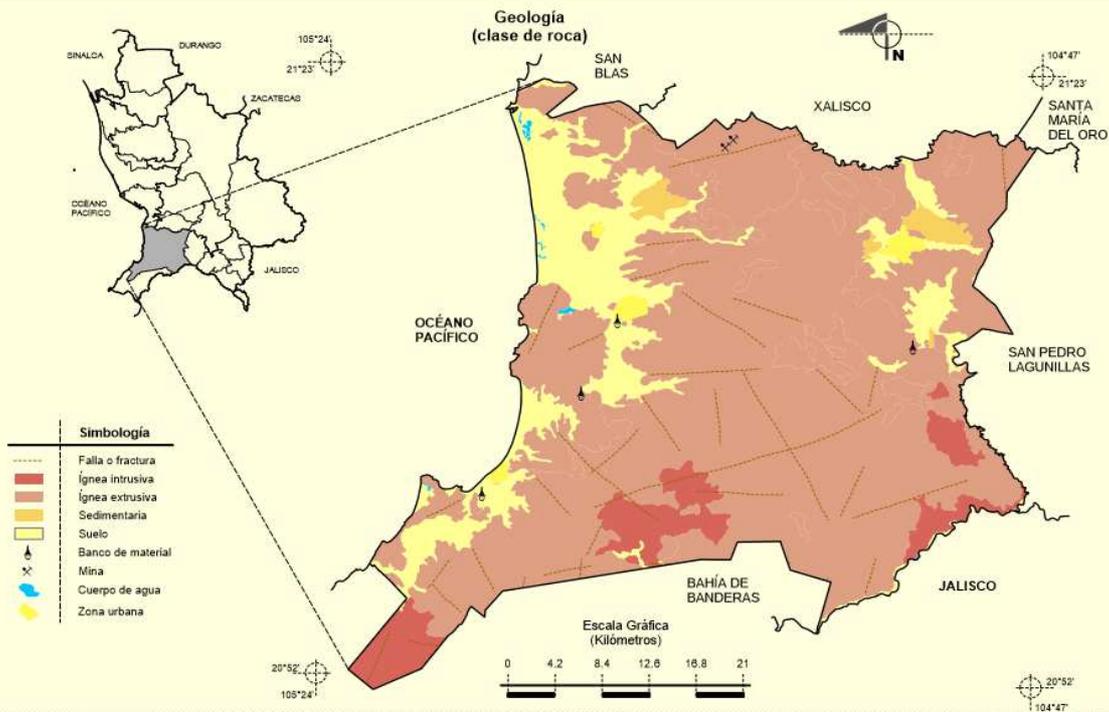
Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Compostela, Nayarit



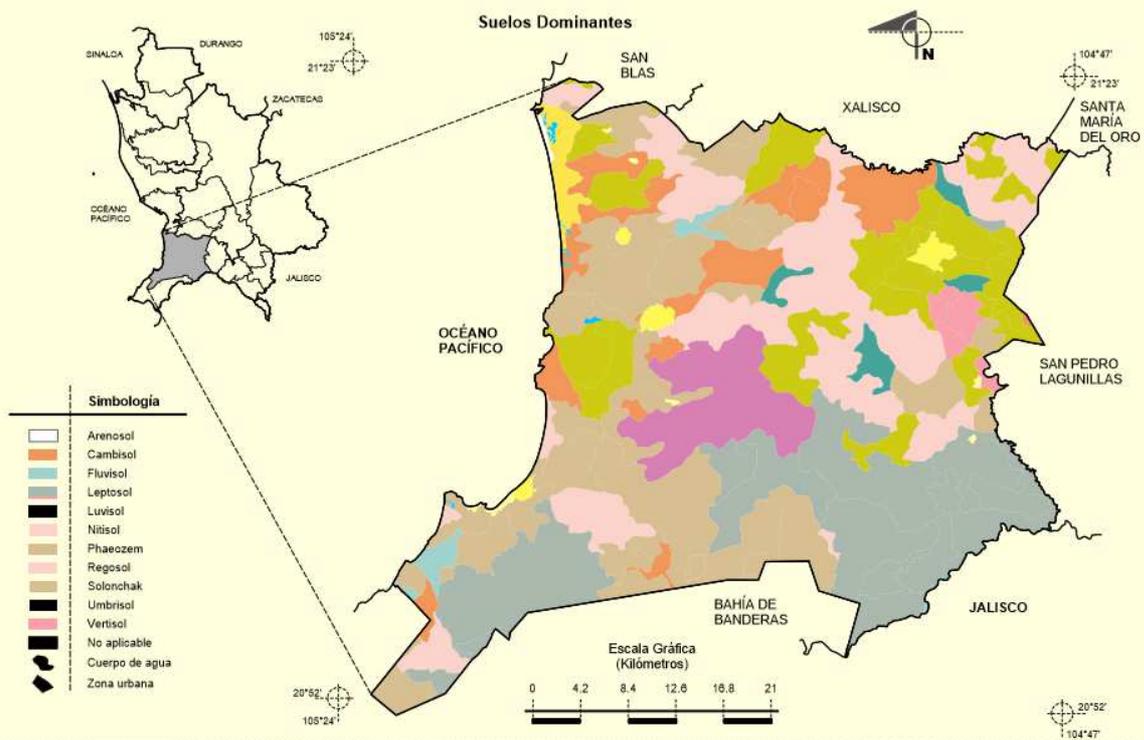
Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie II y serie III.



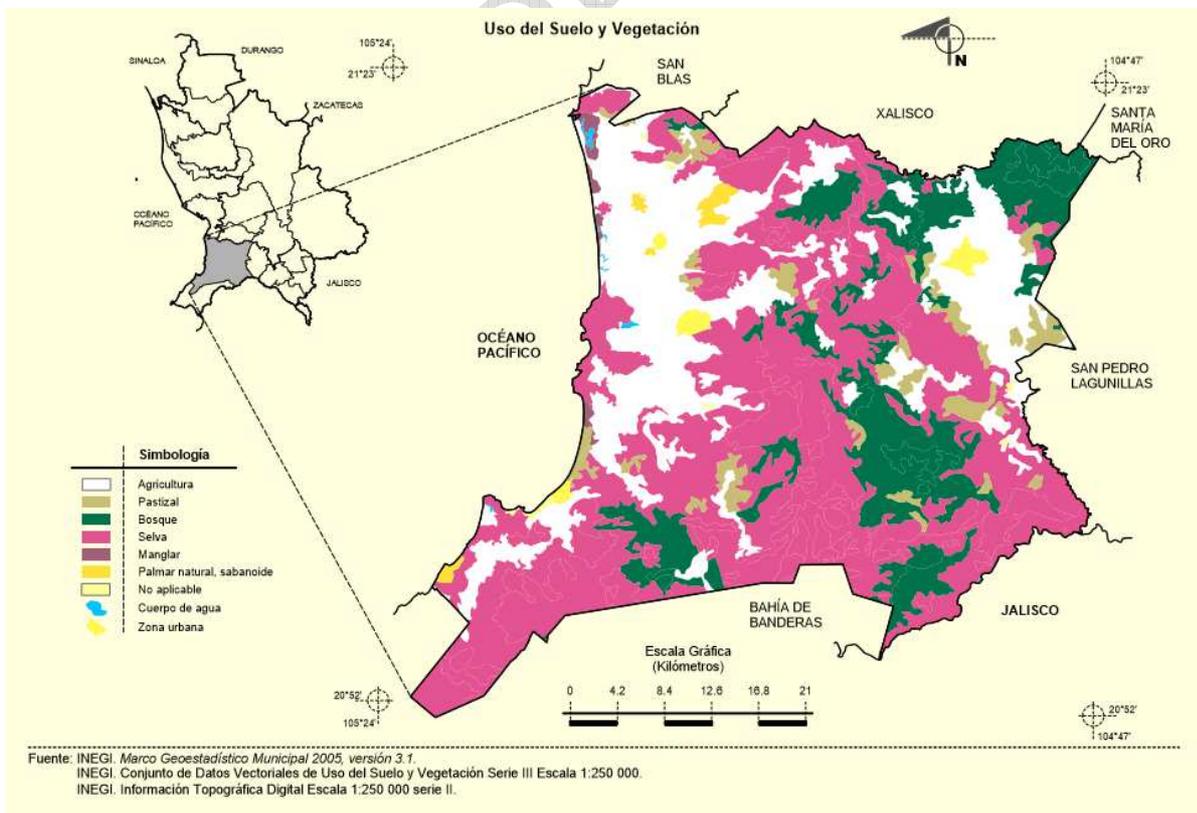
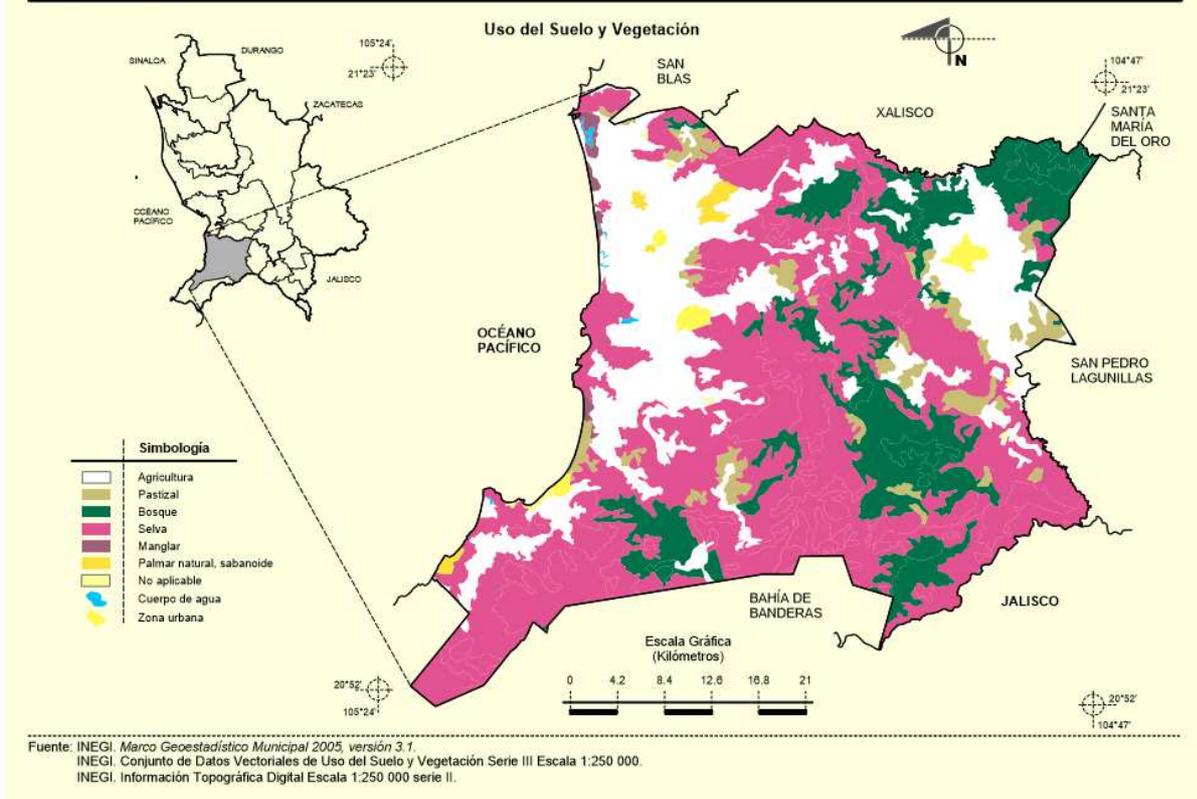
Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Compostela, Nayarit



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Compostela, Nayarit



Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos
Compostela, Nayarit



6. Objetivos estratégicos

6.1. Gobernabilidad

Situación Actual / Diagnóstico General

En materia de Gobernabilidad se observan varios aspectos fundamentales.

Seguridad Pública

El incremento de delitos de alto impacto y otras actitudes violentas en los individuos, en calles u hogares como son principalmente homicidios, lesiones personales, robo a casa habitación y narcotráfico, los cuales se suscitan con mayor o Menor frecuencia así como de manera común o diferenciada en cada localidad o conjunto de micro territorios del Municipio y que afectan directamente la seguridad y la sana convivencia de la ciudadanía.

De acuerdo a los Anuarios Estadísticos del INEGI en el año 2008 se presentaron 6 987 delitos contra 7 660 en el año 2010.

Asimismo, según datos del Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. en su Análisis de Competitividad 2010, observa que en Nayarit existió un incremento en la inconformidad de la población por la duplicación de los crímenes y el aumento de homicidios (50 por ciento), lo que provocó una percepción de mayor inseguridad entre la población, indicador que aumentó un 35.4 por ciento, así como la caída en la eficiencia y calidad de la justicia, la cual se deterioró 23 por ciento.

En la Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública en el año 2010, el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad (ICESI) ubica a Nayarit en el lugar Duodécimo a Nivel Nacional con un 68 por ciento respecto a la percepción ciudadana sobre la inseguridad.

Derechos Humanos

Conforme a las disposiciones de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit (CDDHEN), la generación de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, la sociedad es autoritaria y no son reconocidos ni respetados los derechos de todas y todos de una sociedad tolerante y democrática. Los principales abusos del poder frente a la población vulnerables son a: Mujeres, Niñas, Niños, Adolescentes, Indígenas, Discapacitados y Jornaleros Agrícolas.

En relación a recomendaciones sobre Derechos Humanos que ha emitido la Comisión de defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit CDDHEN, del año 2009 al 2011, se observó que la mayor parte de las incidencias han sido en seguridad pública e impartición de justicia, realizando 90 por ciento de recomendaciones.

En relación de la Equidad de Género, en toda sociedad democrática que aspire a la justicia social y a la realización de los Derechos Humanos, tiene como plataforma la igualdad. Sin embargo, las mujeres son aun objeto de desigualdades en todas las sociedades y en todos los ámbitos de la vida. Diferencia que se sigue pronunciando no sólo en las prácticas

sociales, también en los ordenamientos legales y, lo que es más grave, en visiones del mundo, en percepciones culturales, que en sí mismas son discriminatorias.

Organismos No Gubernamentales

Los Organismos No Gubernamentales (ONG's), cumplen una función relevante para el desarrollo de Nayarit y del Municipio de Compostela ya que como organizaciones de la sociedad civil, con su carácter voluntario, no lucrativo social y solidario participan con acciones tendientes a optimizar el bienestar público, asimismo con su esfuerzo contribuyen a cubrir y ayudar en aquellas áreas en las cuales las acciones Gubernamentales no alcanzan, para ello en Nayarit existen 74 ONG'S en los siguientes ámbitos:

Salud

- Club del Diabético de Nayarit. A.C.
- Comisión de Apoyo a la Salud, A.C.
- El Amor Cura A.C.
- Estancia de Desarrollo Integral de Nayarit A.C.
- Frente Nacional de Personas Afectadas por el VIH A.C.
- Ministerios HEZED. A.C.
- Salud Integral Naturista. A.C.
- Una Mano Amiga VIHDA A.C
- Comisión de Apoyo a la Salud

Discapacitados

- Fundación de Niños, Jóvenes y Adultos con Discapacidad y Grupos Vulnerables del Estado de Nayarit A.C.
- Agrupación de Silentes del Estado de Nayarit A.C
- Asociación del Estado de Nayarit de Deportes para Ciegos y Débiles Visuales A.C.
- Discapacitados del Estado de Nayarit. A.C
- Discapacitados del Municipios de Xalisco A.C
- Federación Discapacitados de Nayarit A.C.
- Invidentes y Débiles Visuales de Nayarit. A.C.
- Rescate de Nayarit, A.C.

Cuadro 3.- Matriz FODA de Gobernabilidad

Fortalezas	Debilidades
Marco jurídico <ul style="list-style-type: none"> • Existe el Marco Jurídico y la normatividad regulatoria en materia de Gobernabilidad. • Normatividad y reglas de operación para el desarrollo de los diferentes programas. 	Marco jurídico <ul style="list-style-type: none"> • Marco jurídico y normativo no actualizado. • Adecuación de programas y políticas enmarcadas en el ámbito municipal para la atención ciudadana con eficiencia.
Ambito Democrático Social <ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política. • Cercanía del Gobierno con la ciudadanía. 	Ambito Democrático Social <ul style="list-style-type: none"> • Conformismo social y politización. • Poca credibilidad en las Instituciones del Gobierno Municipal de la sociedad.

<p>Eficiencia de Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura orgánica en todos los niveles aplicativos (directiva, administrativa y operativa). • La existencia de Dependencias y Organismos creados para el bienestar de la población. • Programas anuales de trabajo. • Prestación de servicios con calidad, veracidad y rapidez. • Capacidad de gestión del gobierno Municipal ante el gobierno federal. • Existencia de coordinación Institucional. • Coordinación intersectorial. • Recursos materiales. 	<p>Eficiencia de Gobierno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Continuidad sin evolución. • Modelos de Gestión mal estructurados. • Carencia del Modelo de Evaluación del Desempeño. • Falta de seguimiento y evaluación a diversos programas y/o aplicación de recursos. • Falta de vinculación de las dependencias vinculación con otros Estados, y Municipios, entre las Dependencias. • No existe una vinculación intersectorial adecuada. • Estructura de Gobierno Municipal muy pesada y obsoleta.
<p>Capital Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de plantilla de recursos humanos. • Personal Capacitado de ciertas áreas y comprometido con los objetivos institucionales. • Trabajo en Equipo. • Experiencia operativa. • Experiencia y profesionalismo en ciertas áreas. • Actitud de inclusión y colaboración (Vinculación). 	<p>Capital Humano</p> <ul style="list-style-type: none"> • No hay servicio civil de carrera. • Falta de compromiso con la misión del Gobierno por parte de algunos trabajadores. • Falta de capacitación a los mandos operativos. • Insuficiente capacitación al personal. • Falta de personal calificado. • Falta de personal, equipo y recursos generales para el cumplimiento de las responsabilidades. • Falta de estímulos al personal. • Incompatibilidad entre el puesto y el perfil de quien lo ocupa.
<p>Derechos Humanos y Equidad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalización de los derechos humanos y su marco jurídico. 	<p>Derechos Humanos y Equidad de Género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derechos Humanos y Equidad de Género Escasa voluntad y resistencia a respetar los derechos humanos y la equidad de género.
<p>Transparencia y Acceso a la Información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto índice Transparencia y disponibilidad de información fiscal. 	<p>Transparencia y acceso a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Baja cultura de la transparencia y Acceso a la Información. • Existencia de corrupción.
<p>Marco Presupuestario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de presupuesto. • Disciplina y eficiencia presupuestaria. 	<p>Marco Presupuestario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alto endeudamiento público. • Alto Costo del aparato administrativo (excesivo gasto corriente) • Insuficiente recaudación (demasiada economía informal). • Falta de equilibrio en la distribución y asignación de los recursos Estatales. • Poca participación en Fondos Nacionales e Internacionales. • Insuficiencia de recursos para llevar a cabo las actividades en el ámbito en cada una de las dependencias. • Deficiencias en el cobro de contribuciones. • Presupuesto insuficiente. • Deficiente control presupuestal en adquisiciones y distribución de insumos.
<p>Oportunidades</p>	<p>Amenazas</p>
<p>Marco Jurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Coyuntura para reingeniería Gubernamental. 	<p>Marco jurídico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debilidad Política para Ejercer la Ley.
<p>Ambito Democrático Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad social. • Participación ciudadana. • Aprovechar la opinión y participación ciudadana 	<p>Ambito Democrático Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una sociedad inconforme con su Gobierno.

Eficiencia Institucional <ul style="list-style-type: none"> • Voluntad de participación Interinstitucional. • Participación activa en la elaboración del PED. • Talleres de orientación a la planeación • Retomar experiencias exitosas y modificar las que no han alcanzado sus objetivos • Cambio e inicio de una nueva Administración Estatal • Excelente colaboración y coordinación con las Dependencias Federales. 	Eficiencia Institucional <ul style="list-style-type: none"> • Desvinculación entre las órdenes de Gobierno
Derechos Humanos y Equidad de Género <ul style="list-style-type: none"> • Generar una cultura de respeto en base al género. • Promoción y difusión de los Derechos Humanos y Laborales Institucional y Sociedad Civil. 	Derechos Humanos y Equidad de Género <ul style="list-style-type: none"> • Resistencia Institucional, Social y Cultural a la adopción de la Cultura de Género.
Marco Presupuestario <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes de financiamiento externas • Existencia de Fondos de Financiamiento Público y Privado para Proyectos del Sector. • Integración de las Asociaciones Públicas y Privadas. • Captación de recursos federales en caso de emergencias FONDEN, apoyo fondo prevención para desastres naturales. 	Marco Presupuestario <ul style="list-style-type: none"> • Crisis Financiera Mundial y Nacional, y por consiguiente a nivel Estatal y Municipal.

Fuente: Talleres de Planeación Estratégica con INDETEC, SPPP 2011.

Objetivo de Gobernabilidad

Lograr la convivencia armónica entre el Gobierno y los Actores Sociales, Económicos y Políticos en el Marco del Estado de Derecho, de un Gobierno Eficiente y Cercano a la Gente que Identifique y Arraigue a las y la población de Compostela.

6.1.1 Modelo de Seguridad Pública

Objetivo Específico

Implementar un modelo de seguridad pública participativa, con enfoque preventivo y confiable, que garantice la integridad física y el patrimonio de la Gente.

Estrategia

- Alineación de las capacidades del Municipio contra la delincuencia.

Líneas de Acción

- ✓ Instrumentar el mando único policiaco.
- ✓ Mejorar el equipo del personal policiaco.
- ✓ Mejorar las instalaciones de servicio y atención pública.
- ✓ Reforzamiento del personal e instalaciones del centro de evaluación y control de confianza.
- ✓ Construcción, mejoramiento y ampliación de las instalaciones de seguridad pública.
- ✓ Construcción, mejoramiento y ampliación de los centros de capacitación de seguridad.

- ✓ Impulso a la investigación e inteligencia para el combate a la delincuencia

Estrategia

- Implementar Prevención del delito y Participación Ciudadana.

Líneas de Acción

- ✓ Creación de un programa de formación ciudadana para la prevención.
- ✓ Fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de seguridad pública.
- ✓ Fortalecimiento de la presencia y eficiencia de los cuerpos de seguridad.
- ✓ Propiciar la creación de observatorios ciudadanos para la evaluación de políticas de prevención contra la violencia y delincuencia.

Estrategia

- Fortalecer la Plataforma México.

Líneas de Acción

- ✓ Consolidación de la plataforma tecnológica del centro de control comando comunicaciones y cómputo.
- ✓ Consolidación de los Sistemas Nacionales.
- ✓ Mejorar las base de datos Estatales.

Estrategia

- Estimular el Desarrollo Institucional en el Sistema de Seguridad Pública Municipal.

Líneas de Acción

- ✓ Implementación del servicio profesional de carrera.
- ✓ Formación y Evaluación del control de confianza.
- ✓ Formación y actualización del personal que integra el Sistema Municipal de Seguridad.
- ✓ Creación de material bibliográfico de seguridad pública para la difusión.
- ✓ Fomento a la formación especializada.
- ✓ Generación de capacidades básicas para la prevención social de la violencia.
- ✓ Profesionalizar la actividad policial.
- ✓ Profesionalización de personal.

6.1.2 Modelo de Gestión Pública y Transparencia

Objetivo específico

Aplicar un modelo de reingeniería en la Administración Pública Municipal para eficientar, transparentar y modernizar los procesos administrativos.

Estrategias

- Implementar un programa de modernización de la Administración Pública Municipal.

Líneas de Acción

- ✓ Implementación de un esquema de refinanciamiento de la deuda pública.
- ✓ Modernización de la contabilidad Gubernamental.
- ✓ Impulso a nuevas formas de Financiamiento Público - Privado con manejo responsable. (asociaciones público privada, concesiones)
- ✓ Transparentar los procesos públicos y difundir los mecanismos de acceso a la información.
- ✓ Instrumentar un sistema adecuado de rendición de cuentas.
- ✓ Administración basada en buenos resultados.
- ✓ Mejoramiento del desarrollo organizacional.
- ✓ Profesionalización de los servidores públicos implementando un programa gradual del servicio profesional de carrera.

Objetivo Específico

Institucionalización de la innovación gubernamental como ejercicio permanente en el cumplimiento de las funciones.

Estrategia

- Hacer eficiente la gestión y aplicación de los Recursos Públicos.

Líneas de Acción

- ✓ Coordinación Interinstitucional en el Desarrollo de Políticas Públicas.
- ✓ Adecuación del Marco Normativo Acorde al Nuevo Modelo de Gestión Pública.
- ✓ Integración y Difusión Gobierno Electrónico
- ✓ Fortalecimiento del Sistema Municipal de Información
- ✓ Estadística y Geográfica.
- ✓ Promover la cultura de la mejora del desempeño a través de la evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales y los resultados de la Gestión Gubernamental Municipal.

Estrategia

- Atención oportuna y eficaz a todos los entes, grupos y organizaciones sociales y políticas públicas municipales.

Líneas de Acción

- ✓ Participación en el Fortalecimiento del Municipio.
- ✓ Impulso a la cultura de los Derechos Humanos.

- ✓ Incorporación de participación ciudadana en actividades de colaboración del Gobierno Municipal.

6.1.4 Sistema de Protección Civil en el Municipio.

Objetivo Específico

Implementar un modelo de protección civil participativa, con enfoque preventivo y confiable para garantizar la integridad física y el patrimonio de Nuestro Municipio y su Gente.

Estrategia

- Fortalecer el sistema de protección civil en el Municipio para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y desastres naturales.

Líneas de Acción

- ✓ Incrementar las Medidas de Prevención y Protección Civil en la Población de Compostela.
- ✓ Gestionar la captación de recursos económicos para el municipio para mejorar los sistemas de Protección Civil.
- ✓ Elaborar el Reglamento de Protección Civil del Municipio para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y de los Desastres Naturales.
- ✓ Ofrecer mayor cobertura de capacitación en materia de Protección Civil a la ciudadanía para prevenir y minimizar los efectos de los accidentes y de los Desastres Naturales.
- ✓ Promover la participación de Sistemas de Protección Civil en los Procesos de Ordenamiento del Territorio y de Planeación Urbana.
- ✓ Establecer el control de empresas con elementos de riesgo.
- ✓ Fomentar la Cultura de Protección Civil dentro del municipio.

6.1.5 Fortalecimiento de los Municipios

Objetivo Específico

Fortalecer la Autonomía Municipal.

Estrategias

Fortalecer el Desarrollo Institucional Municipal.

Líneas de Acción

- ✓ Impulsar la capacitación, profesionalización, equipamiento, acondicionamiento de espacios físicos, actualización del Marco Jurídico y Normativo de la Administración Municipal, Regulación del Patrimonio Inmobiliario Municipal y Asistencia Técnica.

- ✓ Establecer mecanismos de comunicación tridireccional Gobierno - Municipio - Ciudadano que proporcionen intercambio de información y fomente la interrelación con las y los habitantes fortaleciendo la participación ciudadana en todas las obras y actividades que conduzcan a contar con habitantes participativos y comprometidos con el desarrollo del Estado.
- ✓ Buscar las formas y mecanismos de mejorar sus ingresos propios y Finanzas Públicas.

6.1.6 El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN) y la Participación Ciudadana

Objetivo Específico

Fortalecer el proceso de Planeación del Desarrollo Municipal entre los diferentes ámbitos de Gobiernos, Sociales, Públicos y Privados; para proveer de sustento a la toma de decisiones.

Estrategia

- Instrumentar los Mecanismos de Planeación que permitan aportar apoyo técnico y de análisis consensuado en la toma de decisiones.

Líneas de Acción

- ✓ Fortalecer la Coordinación Interinstitucional para que de manera colegiada sea un instrumento para la toma de decisiones en Pro del Desarrollo Municipal, tomando como base al COPLADEMUN en coordinación con el COPLADENAY.
- ✓ Proporcionar seguimiento a los Planes y Programas u otros instrumentos específicos de Planeación del Desarrollo y evaluar sus resultados.
- ✓ Identificar Proyectos Estratégicos para el Desarrollo del Municipio priorizados socioeconómicamente y gestionar su realización.

Estrategia

- Eficientar la coordinación entre las unidades productoras de Información Estadística y Geográfica, fomentando la generación y uso sistemático de ésta en los tres órdenes de Gobierno, Instituciones Educativas y la Sociedad en su Conjunto.

Líneas de Acción

- ✓ Actualizar e integrar en forma permanente la información Estadística y Geográfica a través de la coordinación con las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno.
- ✓ Promover y fortalecer entre los miembros del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica los beneficios y ventajas en el uso de los Sistemas de Información Geográficas (SIG's).

- ✓ Programar capacitación constante y pertinente para el manejo de Información Estadística y Geográfica.
- ✓ Crear la normatividad necesaria para organizar la producción de Datos Estadísticos y Geográficos, ampliar la cobertura y mejorar su calidad.
- ✓ Innovar en los procesos de concentración y análisis de la Información Estadística y Geográfica.
- ✓ Desarrollar aplicaciones web para la Integración, Consulta y Difusión Información Estadística y Geográfica.

Objetivo Específico

Propiciar la participación plural en la Planeación para el Desarrollo del Municipio.

Estrategia

- Crear, fortalecer y activar los espacios de participación ciudadana para la planeación democrática, que contribuyan a la Ejecución de Políticas Públicas Exitosas.

Líneas de Acción

- ✓ Establecer y Fortalecer Espacios y Medios de Participación Ciudadana para captar necesidades y propuestas de la población que contribuyan a orientar los esfuerzos Institucionales a las Prioridades de Desarrollo
- ✓ Establecer los mecanismos para que la ciudadanía conozca el status de la atención de ponencias, propuestas, proyectos o cualquier tipo de solicitud que haya realizado directa o indirectamente al Presidente Municipal.
- ✓ Involucrar al ciudadano en acciones que pueda llevar a cabo, a participar en pro de Compostela, para que conjuntamente adquiera la responsabilidad del éxito de las Políticas Públicas.
- ✓ Fortalecer la Coordinación Interinstitucional con las Organizaciones No Gubernamentales y con otros Organismos que permita unir Esfuerzos para el Bienestar Público.
- ✓ Mantener armónicamente el diálogo y los acuerdos con los otros poderes que permitan el beneficio de nuestra sociedad.

6.1.7 Equidad de Género

Objetivo específico

Alcanzar la Equidad entre Mujeres y Hombres.

Estrategia

- Implementar un Programa Municipal para alcanzar la Equidad de Género.

Líneas de Acción

- ✓ Aplicar el Reglamento de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Nayarit.

- ✓ Diseñar un código de ética que contemple el respeto a la integridad de las mujeres.
- ✓ Establecer presupuestos basados en resultados con Perspectiva de Género.
- ✓ Construir un glosario de términos que forme parte del programa especial de Equidad de Género.

Objetivo Específico

Garantizar el acceso a una vida libre de violencia.

Estrategia

- Promover de manera horizontal y vertical en la Administración Pública el acceso a una vida libre de violencia.

Líneas de Acción

- ✓ Atender la violencia en contra de las mujeres.
- ✓ Coadyuvar en las acciones de atención a la trata de personas.
- ✓ Coadyuvar en la implantación del respeto a la integridad de la mujer, el combate a la violencia de Género y los feminicidios en Compostela.
- ✓ Armonización Legislativa con Perspectiva de Género.
- ✓ Erradicar la Violencia Institucional.
- ✓ Establecer Políticas Públicas con enfoque de Género para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.
- ✓ Armonización legislativa en materia de igualdad.
- ✓ Desarrollar programas de prevención de la violencia de todo tipo.

6.2 Calidad de Vida

Situación de la Pobreza en Compostela.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en Nayarit el 41.8 por ciento de la población en el año 2010 está en situación de pobreza, la cual se incrementó del 2008 al 2010 en un 1.8 por ciento, es decir, en dos años hubo un incremento de 8 mil pobres, en el Estado.

El CONEVAL Clasifica la Pobreza en dos Tipos:

1. Población en Situación de Pobreza Moderada.
2. Población en Situación de Pobreza Extrema.

Al desglosar la pobreza del municipio de Compostela en sus dos tipos, se observa que al 2010:

1. Disminuyó la población en Situación de carencias en un 2.2 por ciento, es decir 31mil 922 personas salieron de esta clasificación de pobreza.
2. La población en Situación de Pobreza Extrema es un 53.1 por ciento.

Cuadro 4.-Medición de la Pobreza

Municipio	Porcentaje de Población	Personas	Número de Carencias
Compostela	53.1	31,922	2.2

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con Base en el MCS-ENIGH 2010.

Desarrollo Humano

El Índice de Desarrollo Humano IDH, de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD10 México, mide las condiciones y la calidad de vida de las y los habitantes de un País, Región o Entidad; a través de los bienes con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, así como del entorno en el que se respetan sus Derechos Humanos.

Este índice utiliza los siguientes factores:

1. Salud: medida según la esperanza de vida al nacer.
2. Educación: medida por la tasa de Alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.
3. Riqueza: medido por el PIB per cápita (PPA) en dólares Internacionales.

En este índice Compostela, en el año 2000 - 2005 obtuvo un IDH calculado cuantitativamente el índice de Desarrollo Humano.

Cuadro 5.- Índice de Desarrollo Humano

Municipio	2000		2005		Cambio 2000-2005	Cambio Promedio Anual 2000- 2005
	IDH	Posición	IDH	Posición		
Compostela	0.749	8	0.8031	8		1.14%

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD México. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México 2000-2005.

Ingreso Corriente Total Per Cápita

En correspondencia con lo anterior, El factor de Ingreso del Índice de Desarrollo Humano (IDH), se calcula a partir del indicador del Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC) a nivel de hogares.

Cuadro 6.- Indicador del Ingreso Corriente Total Per Cápita (ICTPC)

Clave de Entidad	Entidad Federativa	Clave de Municipio	Municipio	ICTPC
18	NAYARIT	18004	COMPOSTELA	2,023

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Derechos humanos

Objetivo:

Recibir quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos municipales, en igual forma la de la difusión de los derechos humanos, a todos los habitantes de este municipio.

Estrategias

- Dar atención a la población del municipio que presenten quejas de presuntas violaciones a sus derechos humanos.

Línea de acción

- ✓ Conocer e investigar presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- ✓ Promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los Derechos Humanos.
- ✓ Formular recomendaciones de observación obligatoria pública, autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas.
- ✓ Gestionar orientación y asesoría a los internos reclusos en la cárcel municipal.
- ✓ Orientar a los interesados en caso de que el asunto planteado no sea competencia de esta comisión.
- ✓ Divulgación de los Derechos Humanos a través de programas educativos que se imparten en las escuelas de educación básica, media, y superior por medio de pláticas, talleres y conferencias.
- ✓ Divulgación de los Derechos Humanos a los grupos vulnerables como lo son Los Adultos Mayores, Discapacitados, Grupos de Diversidad Sexual, entre otros, que existen en el Territorio Municipal.

Figura 7.- Grado de Marginación en Compostela, 2010

Indicadores de Marginación, 2010

Indicador	Valor
Índice de marginación	-0.97680
Grado de marginación(*)	Bajo
Índice de marginación de 0 a 100	16.64
Lugar a nivel estatal	15
Lugar a nivel nacional	2022

Nota:

(*)CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Cuadro 8.- Porcentaje de Población por Grado de Marginación de Compostela
Indicadores de Marginación, 2010**

Indicador	Valor
Índice de marginación	0.1218
Grado de marginación ^(*)	Medio
Índice de marginación de 0 a 100	37.28
Lugar a nivel nacional	12

Distribución porcentual de la población por características seleccionadas, 2010

Indicador	%
Población analfabeta de 15 años ó más	6.35
Población sin primaria completa de 15 años ó más	21.51
Población en localidades con menos de 5000 habitantes	39.14
Población Económicamente Activa ocupada, con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	38.04

Distribución porcentual de ocupantes en viviendas por características seleccionadas, 2010

Ocupantes en Viviendas	%
Sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	5.4
Sin energía eléctrica	3.76
Sin agua entubada	7.47
Con algún nivel de hacinamiento	33.72
Con piso de tierra	4.38

Nota:

(*)CONAPO clasifica el grado de marginación en: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo.

Los datos mostrados corresponden a la información más reciente publicada por CONAPO.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Nivel de Rezago Social

El CONEVAL, con el indicador denominado "Grado de Rezago Social", da cuenta de la situación de educación, acceso a servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y activos en los hogares.

Los niveles de rezago del municipio de Compostela se ubican en el estatus de muy bajo para el 2010, ubicando al mismo en una posición con un grado de rezago que permite abatir el rezago social de forma eficiente.

Cuadro 9.- Grado de Rezago Social

Municipio	Grado de Rezago Social			Lugar que Ocupa en el Contexto		
	2000	2005	2010	2000	2005	2010
Compostela	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	2022	2147	2102

Fuente: CONEVAL. Índice de Rezago Social 2010.

Cuadro 10.- Cobertura de Agua potable en Compostela, 2010

Región / Municipio	Viviendas Particulares Habitadas	Porcentaje de Viviendas Particulares Habitadas que Disponen de Agua
004 Compostela	19,431	93%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010: Tabulados del Cuestionario Básico

Cobertura del Servicio de Alcantarillado

En la cobertura de alcantarillado se observan marcadas diferencias en el Contexto Nacional, ya que solo 9 Entidades Federativas, entre las que se incluye a Nayarit, alcanzan una cobertura mayor del 90.8 por ciento. Al cierre de 2009 se registra una cobertura del 92 por ciento.

Matriz FODA de Calidad de Vida

Para enfrentar la situación actual anteriormente Planteada, en relación a Calidad de Vida las Instituciones de la actual Administración Gubernamental identifican las siguientes Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas:

Cuadro 11.- Matriz FODA de Calidad de Vida

Fortalezas	Debilidades
Cobertura <ul style="list-style-type: none"> • Existe Infraestructura de Servicios. • Existe Cobertura de los Servicios. 	Cobertura <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura Insuficiente de los Servicios. • Conservación y Mantenimiento Insuficiente de la Infraestructura Social. • Deficiencia en Infraestructura y Superestructura. • Falta de Modernización. • Abasto de Medicinas Irregular Insuficiente y Costoso.
Eficiencia de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Diagnóstico Situacional. • La nueva Estructura Orgánica entre las Secretarías de Educación • Interés del Estado de aportar Recursos Públicos 	Eficiencia de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Reestructuración organizativa de los Servicios Sociales. • Falta de Consolidación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Indicadores.

para el Sector. • Sector Gubernamental de Atención Prioritaria por lo que Existen Recursos Financieros Asignados Sobre todo en Educación.	• Distracción en el Cumplimiento de las
Eficiencia de Gobierno • Aprovechamiento e Incorporación de Programas Federales Existentes para el Mejoramiento y Equipamiento (caso Educación: Habilidades Digitales para Todos).	Eficiencia de Gobierno • Falta de Continuidad de Programas Sexenales • La Ubicación Geográfica Impide el Alcance de Programas en Municipios.

6.2.2 Desarrollo Cultural

Objetivo Específico

Impulsar el Desarrollo Cultural en la Entidad para consolidar el crecimiento pleno de las y los Compostelenses, a través de Planes y Programas que atiendan y mejoren la Calidad de Vida en la Población.

Estrategia

- Fortalecer el Arte y la Cultura en la Diversidad de sus Manifestaciones.

Líneas de Acción

- ✓ Garantizar el acceso Universal a la cultura.
- ✓ Atender las necesidades de los Artistas, Creadores, Investigadores, Gestores y Promotores Culturales.
- ✓ Fomentar el aprendizaje de las Bellas Artes en los diversos grupos de la población, así como la formación y seguimiento de cuadros profesionales en Desarrollo Cultural para su extensión a los Estados.

Estrategia

- Investigar, Preservar y Divulgar el Patrimonio Cultural.

Líneas de Acción

- ✓ Fomentar la investigación, catalogación, registro histórico, divulgación y proyección del quehacer cultural.
- ✓ Preservar el Patrimonio Cultural para la práctica y apreciación de las Artes y la Cultura.
- ✓ Fortalecer y consolidar la infraestructura a través de la creación y rehabilitación de centros y espacios culturales.

Estrategia

- Fortalecimiento de la Identidad de los Valores Socioculturales de las y los Compostelenses.

Líneas de Acción

- ✓ Fomentar el conocimiento del Patrimonio Cultural propio, promoviendo acciones para fortalecer el sentido de pertenencia e Identidad Cultural por nuestra Riqueza y Valores.
- ✓ Estimular los procesos y productos culturales por medio de la creación, impulso y consolidación de empresas culturales que contribuyan al Desarrollo Económico en el Municipio.

6.2.3 Salud Para Todos**Objetivo Especifico**

Fortalecer de Manera Integral el Sistema de Salud que se brinda en Compostela.

Estrategia

- Vincular el Desarrollo Social al Cuidado de la Salud.

Líneas de Acción

- ✓ Incrementar el número de comunidades saludables mediante la participación organizada de las Autoridades Estatales, Municipales, y Sector Social en el Desarrollo de las Acciones de Promoción de la Salud.
- ✓ Mejorar la Salud Integral de las y los adolescentes a través de Acciones de Promoción, Prevención y Atención a los Problemas de Salud.
- ✓ Fomentar en los grupos de ayuda mutua nuevos estilos de vida saludable, a través de actividades para el mejoramiento de la Salud Física y Mental.
- ✓ Contribuir al mejoramiento del ambiente, a través de la capacitación a la población en saneamiento básico.
- ✓ Gestionar los mecanismos y alternativas para evitar el desabasto de medicamentos en los Centros de Salud.

Estrategia

- Reducir Sustancialmente los Rezagos en Salud.

Líneas de Acción

- ✓ Disminuir los índices de mortalidad materna, neonatal e infantil.
- ✓ Promover la planificación familiar para disminuir los embarazos no planeados.
- ✓ Otorgar atención médica especializada por casos de violencia intrafamiliar.
- ✓ Disminuir la mortalidad por Cáncer Cérvico-Uterino y mamario, mediante la detección oportuna y el tratamiento adecuado.
- ✓ Fomentar una cultura sobre riesgos a la Salud en adolescentes.
- ✓ Disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector.
- ✓ Prevenir y disminuir las enfermedades buco-dentales.
- ✓ Mantener la vigilancia epidemiológica a fin de prevenir y disminuir los casos de muerte.
- ✓ Mantener la vigilancia sanitaria para disminuir enfermedades.
- ✓ Disminuir los rezagos en salud que afectan a la población vulnerable.

- ✓ Incrementar la atención a pacientes con enfermedades crónico degenerativas.
- ✓ Fomentar la Cultura de la Donación de Órganos.
- ✓ Fomentar el Cuidado a la Salud Mental.

Estrategia

- Mejorar la Calidad de los Servicios de Salud.

Líneas de Acción

- Fomentar la Participación Ciudadana para contribuir en la resolución de los problemas y mejorar la Calidad de los Servicios a través de la participación ciudadana.

Estrategia

- Fortalecer el papel rector y la Infraestructura de los Servicios de Salud.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer la cooperación Interinstitucional de los Servicios de Salud que brinden servicios dentro del municipio.
- ✓ Difundir y facilitar el acceso a los servicios otorgados en los Servicios de Salud del Municipio.
- ✓ Capacitación de los Recursos Humanos para la Salud en el ámbito municipal.

6.2.4 Vivienda de Calidad

Objetivo Específico

Incrementar la generación y mejoramiento de las viviendas como proceso que permita la permanencia y crecimiento del valor patrimonial y calidad de vida de los trabajadores y las Familias de Compostela.

Estrategia

- Generar las condiciones para facilitar el acceso a la adquisición de Vivienda Digna y Decorosa.

Líneas de Acción

- ✓ Crear un Desarrollo Urbano Integral en un entorno sustentable, que articule las Reservas Territoriales del Municipio.
- ✓ Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas diversificados.
- ✓ Promover el acceso a la vivienda mediante esquemas de interacción con los desarrolladores de vivienda.
- ✓ Coordinación entre los tres Órdenes de Gobierno, Organismos Descentralizados y Organismos Privados en Vivienda con el propósito de impulsar la creación de mecanismos y condiciones que promuevan el Desarrollo de la Vivienda en el Municipio.

- ✓ Simplificar y agilizar los trámites para impulsar la vivienda social y los fraccionamientos social-progresivos que faciliten el proceso de edificación habitacional.
- ✓ Promover el Desarrollo de la Vivienda Sustentable, propiciando el ahorro y la eficiencia de la energía, mediante el uso de nuevas tecnologías, contribuyendo al desarrollo armónico y al entorno de bienestar para cuidar el tejido social.
- ✓ Impulsar los Desarrollos Urbanos con Servicios Integrales.
- ✓ Supervisar que se respeten las áreas de donación en fraccionamientos urbanos y turísticos incluyendo ventanas al mar.

Estrategia

- Crear Políticas Públicas que atiendan a segmentos de la población con menores recursos, acorde a su nivel de ingresos, vinculada con la capacidad de ahorro y su modelo de familia.

Líneas de Acción

- ✓ Diseñar e implementar Programas de Atención a Población Vulnerable.
- ✓ Mejoramiento de la vivienda.
- ✓ Implementar diversos prototipos de Unidades Básica de Vivienda.

6.2.4.1 Servicios a la Vivienda

Objetivo Específico

Dotar de Servicios Básicos a las Vivienda de la Población Compostelense.

Estrategia

- Ampliar y mantener la cobertura del servicio de agua potable y del servicio de alcantarillado a fin de garantizar que en todos los hogares de Compostela se reciba agua y servicios de calidad.

Líneas de Acción

- ✓ Realizar acciones encaminadas a generar una cultura del uso del agua.
- ✓ Promover el incremento de la calidad del agua que se suministra por los Organismos Operadores en materia de desinfección.

Estrategia

- Ampliar y mejorar la Cobertura de Electrificación.

Línea de Acción

- ✓ Instalar la Infraestructura para dotar de Energía Eléctrica a las poblaciones y pobladores que la requieran.

6.2.5. Deporte Para Todos

Objetivo Específico

Mejorar las condiciones de vida de la Gente de Compostela, impulsando la cultura física, deportiva y recreativa para que gocen de salud física y mental.

Estrategia

- Propiciar la Integración Social y el Desarrollo Personal.

Líneas de Acción

- ✓ Fortalecer la Infraestructura existente y creación de nuevos espacios deportivos que propicien la práctica de la disciplina deportiva, contribuyendo a mejorar la Salud en la población y la competitividad del deporte en el Municipio.
- ✓ Establecer un programa permanente de todas las ramas del deporte, que garantice la formación, el desarrollo y seguimiento de las próximas generaciones de adultos en plenitud, personas con capacidades diferentes, niños y jóvenes Compostelenses, hombres y mujeres.

Estrategia

- Mejorar la participación del deportista de alto rendimiento en las competencias a Nivel Regional Estatal, Nacional.

Línea de Acción

- ✓ Detectar las nuevas generaciones de talentos deportivos en zonas rurales urbanas y marginadas, a través de entrenadores preparados e implementos deportivos adecuados, formando y capacitando a entrenadores, promotores, técnicos, jueces y especialistas en cultura física deporte y recreación y medicina del deporte y ciencias afines.

Estrategia

- Promoción y difusión del deporte de alto rendimiento, deporte popular, actividad física, recreación, a través de eventos Municipales, Estatales, Regionales, Nacionales e Internacionales.

Líneas de Acción

- Diseñar Programas de Incentivos para el entrenador que generen compromiso con la disciplina deportiva y con los practicantes.
- Ampliar y mejorar los espacios deportivos populares.
- Crear Infraestructura Deportiva para el fomento de nuevas disciplinas.

Estrategia

- Propiciar el sano Desarrollo de la Juventud Compostelense

Líneas de Acción

- ✓ Diseñar e Instrumentar Programas de Participación jóvenes en actividades deportivas y actividades sociales.

Objetivo Específico

Mejorar la salud física y mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable.

Estrategia

- La integración social y el desarrollo personal

Líneas de acción

- ✓ Proporcionar a la ciudadanía espacios públicos deportivos de calidad que fortalezcan los lazos familiares y de convivencia social y que fomenten la práctica deportiva. Fortalecer la infraestructura existente y procurar la creación de nuevos espacios.
- ✓ Desarrollar encuentros deportivos entre la niñez, la juventud. Adultos y adultos mayores de las colonias, poblaciones y ejidos para fomentar el cuidado de la salud física, la sana competencia, el respeto y el compañerismo.
- ✓ Garantizar el desarrollo y la formación de los ciudadanos en todas las ramas del deporte.
- ✓ Promover permanentemente juegos de exhibición de nivel profesional como una manera de incentivar la práctica deportiva.
- ✓ Organizar eventos de fútbol, basquetbol, voleibol, cachibol, atletismo, natación, juegos tradicionales, en todas las instalaciones deportivas del municipio y en plazas públicas para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de la población.
- ✓ Impulsar las actividades físico – recreativas por medio de charlas, boletines informativos sobre la importancia de realizar mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.
- ✓ Incentivar el uso de la bicicleta como práctica deportiva y como medio de transporte.

Estrategia

- Atención al deporte y deportistas de alto rendimiento

Línea de acción

- ✓ Detectar las nuevas generaciones de talentos deportivos en zonas rurales, urbanas y marginadas.
- ✓ Evaluar las capacidades físicas y habilidades de las y los deportistas, seleccionar a los sobresalientes y canalizarlos a un entrenamiento especializado.

- ✓ Proporcionarles los espacios, herramientas y entrenadores profesionales del deporte, a fin de impulsar su carrera deportiva.
- ✓ Ofertar un programa de becas económicas y en especie para deportistas y entrenadores de alto rendimiento que permita su participación en encuentros deportivos y competencias estatales, regionales, nacionales e internacionales, logrando así proyectar a Compostela como un municipio deportista de alto nivel.

Estrategia

Desarrollo de la niñez y la juventud compostelenese "Niños y Jóvenes en Movimiento"

Líneas de acción

- ✓ Promover permanentemente en colonias, poblaciones y Ejidos eventos deportivos dirigidos a este sector de la población.
- ✓ Propiciar encuentros deportivos amistosos entre las instituciones educativas, públicas y privadas, de nivel básico, media y media superior.
- ✓ Implementar campañas preventivas contra la delincuencia juvenil, adicciones y obesidad, abanderadas por la práctica deportiva.
- ✓ Rescatar espacios públicos olvidados, convertidos en punto de reunión de pandillas juveniles, para transformarlos en espacios de recreación y práctica deportiva.

Educación, Arte y Cultura

Objetivo Específico

Impulsar la educación y cultura como eje central del desarrollo humano y de la sociedad difundiendo y potencializando los recursos con los que contamos, dando un especial lugar a las actividades artísticas.

Estrategia

- La educación y el civismo

Líneas de acción

- ✓ Coordinar esfuerzos con la Secretaría de educación para aumentar el grado de cobertura de los servicios educativos en el municipio.
- ✓ Gestionar el equipamiento y mejoras a las instituciones de educación pública en el municipio.
- ✓ Promover la aplicación de programas educativos.
- ✓ Implementar en las escuelas un programa de valores y prevención para alejar a los niños y jóvenes de vicios y acciones que pongan en riesgo su integridad física y emocional.
- ✓ Implementar campañas orientadas a la promoción de valores, donde las y los servidores públicos municipales y personas destacadas de la sociedad Compostelense sean modelo de conductas y actitudes.
- ✓ Fomentar programas de educación ecológica en los centros escolares a través de visitas guiadas a parques públicos y áreas naturales.
- ✓ Crear una comisión permanente que trabaje en la promoción de valores y buenos hábitos.

- ✓ Fomentar la realización de actos que promuevan la participación de estudiantes en los honores y homenajes a nuestros lábaros patrios.
- ✓ Realizar mejoras a las bibliotecas municipales y comunitarias, y promover la apertura de nuevas bibliotecas.
- ✓ Promover los valores a través de una cultura cívica, sistemática, integral, democrática y significativa, bajo los principios universales y morales, respetando el género y la ideología de los otros y evitando la violencia, buscando con ello siempre el bien común.

Estrategia

- El arte y la cultura

Líneas de acción

- ✓ Descentralizar la cultura en el municipio y consolidar una política que refuerce los valores de convivencia social y el respeto al medio ambiente, los derechos humanos y la equidad de género.
- ✓ Crear grupos y espacios artísticos en los ejidos y sus comunidades.
- ✓ Proporcionar escenarios y espacios para las diferentes manifestaciones artísticas.
- ✓ Montar exposiciones de artes plásticas para difundir el trabajo de los artistas del municipio, y propiciar el intercambio de exposiciones con otros municipios y otros estados.
- ✓ Difundir y apoyar las festividades tradicionales en cada uno de los ejidos.
- ✓ Proporcionar talleres de desarrollo artístico en las diferentes disciplinas.
- ✓ Promover el trabajo de nuestros creadores mediante catálogos, libros, internet, medios audiovisuales de comunicación.
- ✓ Ofrecer a la ciudadanía en general una constante cartelera de eventos artísticos de calidad.
- ✓ Coordinar y empatar actividades con el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit, a fin de enriquecer la actividad artístico - cultural del municipio, y proyectar al exterior el trabajo de nuestros artistas.
- ✓ Implementar un programa de rescate a las tradiciones.
- ✓ Fomentar la participación activa de la sociedad el rescate de tradiciones por medio de estímulos económicos y en especie.
- ✓ Detectar a los nuevos talentos artísticos en las zonas rurales, urbanas y marginadas del municipio y canalizarlos bajo la tutoría de profesionales del arte.
- ✓ Gestionar y ser enlace con las instituciones estatales y federales de cultura en la búsqueda de apoyos y estímulos económicos para jóvenes artistas y creadores con trayectoria.
- ✓ Rescatar los espacios culturales e históricos del municipio, fomentar su conservación y cuidado y difundirlos en los diferentes medios para propiciar la actividad turística – cultural.

6.2.6 Unificación Familiar

Objetivo Específico

Contribuir en la consolidación e integración de la Familia fortaleciendo los valores de convivencia y los principios familiares.

Estrategia

- Sensibilizar y ofrecer opciones para que las familias del Municipio mejoren su Desarrollo Integral.

Líneas de Acción

- ✓ Promoción de campañas y eventos de rescate de valores familiares.
- ✓ Programas de asesoría y orientación para el manejo de conflictos al interior de las familias.

6.2.7 Población Vulnerable**Objetivo Específico**

Contribuir en la mejora de la calidad de vida de los diversos grupos vulnerables atendiendo sus problemáticas específicas con programas que reduzcan la marginación y propicien la cohesión social.

Estrategia

- Mejorar el sistema de vida de los diversos grupos vulnerables.

Líneas de acción

- ✓ Realizar un estudio de las necesidades más apremiantes en las zonas de alta marginación para reducir la pobreza y marginación.
- ✓ Garantizar el pleno derecho a los pueblos y comunidades indígenas.
- ✓ Garantizar trato digno y respeto a los Derechos Humanos de las y los Migrantes.
- ✓ Fortalecer la coordinación en el diseño y operación de los programas sociales dirigidos al desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- ✓ Diseño y operación de programas de capacitación orientados a la búsqueda de soluciones prácticas.
- ✓ Realizar estudios y acciones enfocados a la captación o represamiento de agua y así evitar las sequías en las comunidades serranas.
- ✓ Actividades de conservación, reconstrucción y mejoramiento de caminos, infraestructura de servicios básicos, de salud y de educación.
- ✓ Manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

Estrategia

- Establecer acciones para la atención de la población vulnerable del Municipio de Compostela, Nayarit.

Líneas de Acción

- ✓ Apoyar a la mujer en el ámbito laboral, social, económico, político, cultural y familiar.
- ✓ Apoyo a los niños, niñas y jóvenes en el ámbito educativo, social, económico, cultural y artístico.

- ✓ Fortalecer y Consolidar el ejercicio del derecho ciudadano a la alimentación.
- ✓ Generar nuevas opciones a los adultos en plenitud, promoviendo su incorporación social y autosugestiva, mediante la Asistencia Integral.
- ✓ Mejorar las condiciones materiales de vida de la gente de Compostela para que gocen de salud física y mental.
- ✓ Promover programas de atención integral a personas con discapacidad.
- ✓ Promover un marco jurídico acorde a las necesidades de las y los discapacitados.

6.2.8. Equidad de Género

Objetivo Específico

Alcanzar la igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Estrategia

- Programa Estatal para alcanzar la Equidad de Género en el Municipio.

Líneas de Acción

- ✓ Trabajar con personal docente de nivel básico para que puedan ser multiplicadores del conocimiento de equidad de género y fortalecer las actitudes de respeto y no discriminación.
- ✓ Promoción y difusión de las acciones que están encaminadas a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y otros grupos vulnerables.
- ✓ Promover un clima Institucional que valore a la familia como la principal Institución Social y fomente la convivencia de las y los Servidores Públicos con sus familias a través de la conciliación.
- ✓ Impartir capacitación y formación profesional que atienda las necesidades y expectativas, tanto de mujeres como de hombres.
- ✓ Lograr una capacitación y formación profesional que reconozcan y valore los propios estilos de liderazgo de mujeres y hombres.
- ✓ Diseñar políticas públicas para transversalizar la Perspectiva de Género en la Educación en Instituciones Públicas y Privadas.

Objetivo Específico

Garantizar el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

Estrategia

- Programa Estatal para alcanzar la Equidad de Género en el Municipio.

Líneas de Acción

- ✓ Trabajar en el logro de equilibrios con parejas para eliminar Estereotipos de Género y Sexuales.
- ✓ Difundir entre las y los Servidores Públicos el procedimiento de denuncia en los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
- ✓ Incidir en las políticas públicas de salud desde la perspectiva de género.

- ✓ Diseñar un programa de sensibilización y capacitación dirigida a niños y niñas, jóvenes y personas adultas, para educar en valores y respeto a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ Crear un programa de capacitación en género y empoderamiento de las mujeres.
- ✓ Implementar apoyos y orientación a mujeres en situación de pobreza

6.3 Desarrollo Integral

Situación actual/Diagnóstico general

La inexistencia de una visión que genere una conceptualización integrada del mundo imposibilita, al mismo tiempo, tener una visión integrada del ser humano mismo. Buscar el desarrollo integral remite a la problemática: hacia dónde se perfilará al ser humano. Desde esta perspectiva, la existencia de múltiples significaciones sobre el concepto de desarrollo integral complicaría las opciones de respuesta y por supuesto las tendencias para realizar el proceso con miras a lograrlo. El desarrollo integral será conceptualizado desde quién y desde qué intencionalidad. ¿El desarrollo integral se puede expresar sin los condicionamientos histórico-culturales? Por otro lado, no se puede buscar el desarrollo integral exclusivamente desde la escuela, se requieren acciones que consideren el análisis e incidencia en las causas reales que configuran las formas de ser de los pueblos.

En este concepto se concibe el desarrollo integral actualmente existe una relación directa en los indicadores crecimiento poblacional y calidad de vida de la población del municipio, el crecimiento poblacional conlleva el incremento de necesidades básicas de la población en general en cuanto a la generación de empleos, incremento de la calidad de vida, acceso a la educación y a la salud, crecimiento económico vinculado a la productividad de la población, entre otros.

Cuadro 12.- El Empleo en Compostela

Distribución de la población por condición de actividad económica según sexo, 2010

Indicadores de participación económica	Total	Hombres	Mujeres	%	
				Hombres	Mujeres
Población económicamente activa (PEA)⁽¹⁾	28,846	20,154	8,692	69.87	30.13
Ocupada	27,986	19,409	8,577	69.35	30.65
Desocupada	860	745	115	86.63	13.37
Población no económicamente activa⁽²⁾	24,779	6,605	18,174	26.66	73.34

Notas:

⁽¹⁾ Personas de 12 años y más que trabajaron, tenían trabajo pero no trabajaron o buscaron trabajo en la semana de referencia.

⁽²⁾ Personas de 12 años y más pensionadas o jubiladas, estudiantes, dedicadas a los quehaceres del hogar, que tenían alguna limitación física o mental permanente que le impide trabajar

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010.*

Cuadro 13.- Matriz FODA de Desarrollo Integral

Fortalezas	Debilidades
Cobertura <ul style="list-style-type: none"> • Existe Desarrollo integral en el municipio. • Existe Cobertura del desarrollo integral. 	Cobertura <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del Desarrollo integral por sector económico. • Desarrollo económico desvinculado a la calidad de vida de la población.
Eficiencia de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de Diagnóstico Situacional. • Vinculación crecimiento poblacional- crecimiento económico sectorial 	Eficiencia de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • Carencia de seguimiento de programas orientados a la evaluación del desarrollo integral. • Falta de Consolidación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Indicadores.
Eficiencia de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • programas orientados al mejoramiento a la calidad de vida de la población 	Eficiencia de Gobierno <ul style="list-style-type: none"> • poco seguimiento a indicadores poblacionales

Objetivo de Desarrollo Integral

Consolidar un crecimiento económico vinculado a la calidad de vida de la población del municipio de Compostela en su territorio, en la zona alta, zona costa y zona sierra con sus características propias de cada región, incentivando y propiciando el desarrollo económico como detonante del incremento de oportunidades que generen mejores condiciones de vida para los habitantes del municipio.

6.3.1 Empleos de Calidad

Objetivo Específico

Fortalecer el papel promotor e impulso del gobierno municipal para generar empleos calificados en cadenas de valor, que articulen las unidades económicas con los mercados regionales, nacionales e internacionales.

Estrategia

- Implementar un programa estratégico de desarrollo industrial en el municipio para generar empleos de calidad y permanentes.

Líneas de acción

- ✓ Desarrollar la minería en el territorio con vocación para que sea un factor de mejoramiento de los ingresos económicos de las familias.
- ✓ Rediseñar el marco regulatorio en el estado para mejorar la competitividad de las empresas.
- ✓ Crear infraestructura industrial regional con ciudades industriales, ubicadas estratégicamente en el municipio de Compostela según las vocaciones productivas de sus regiones, lo que permitirá hacer al municipio atractivo para la instalación de industrias que generen valor agregado.

Estrategia

- Generar proyectos de gran Impacto para el desarrollo municipal aprovechando la infraestructura física disponible y el capital humano.

Líneas de acción

- ✓ Incrementar la inversión estratégica de empresas locales, nacionales y extranjeras en el municipio que permitan mejorar el ingreso económico de las familias compostelenses.
- ✓ Ofrecer apoyo con la mejora de la calidad e imagen de los productos, a los empresarios para cumplir con los requerimientos y normas necesarios para ubicarlos en el mercado local, nacional e internacional, a través de eventos de difusión turística como tianguis, expos y ferias.
- ✓ Promover inversiones que privilegien el empleo de calidad para los compostelenses.

Estrategia

- Impulsar la Integración del Comercio, el Abasto y el Mercado Interno.

Líneas de acción

- ✓ Fortalecer el proceso de distribución, abasto y comercialización para aprovechar la Infraestructura del Municipio y desarrollar redes de comercio.
- ✓ Diversificar las actividades económicas con especialización de los sectores, mercados, centros de abasto y acopio para atraer inversiones directas.

Estrategia

- Fortalecer actividades de integración de nuevas empresas al mercado.

Líneas de acción

- ✓ Inducción a una cultura de emprendimiento.
- ✓ Impulsar el desarrollo y sostenimiento de empresas socialmente sustentables.
- ✓ Fortalecer la práctica regional para la competitividad.
- ✓ Empresarial y laboral.
- ✓ Identificar sectores estratégicos para atraer proyectos de inversión directa.

Estrategia

- Integrar mecanismos de financiamiento accesibles para impulsar y fortalecer a las medianas, pequeñas y microempresas, para generar nuevos empleos.

Líneas de acción

- ✓ Gestionar o facilitar financiamiento a las pequeñas y medianas empresas para su apertura y fortalecimiento.
- ✓ Facilitar la creación y consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas

Estrategia

- Seguridad y capacitación laboral para mejorar la productividad y elevar los ingresos de los trabajadores y las trabajadoras.

Líneas de acción

- ✓ Ofrecer capacitación profesionalización y certificación de competencias laborales de los trabajadores y las trabajadoras aumentando su nivel de calificación conforme a lo que requiere el sector productivo.
- ✓ Establecer programas o acciones que logren que la población joven sin experiencia se incorpore al mercado de trabajo.
- ✓ Instalar oficinas regionales de colocación de empleos que promuevan la vinculación y la capacitación para el trabajo.

6.3.2 Crecimiento económico sectorial y regional**6.3.2.1 Campo y pesca****Objetivo específico**

Propiciar el Incremento sostenido de la productividad y competitividad de las actividades Agrícolas, Ganaderas, Silvícolas, Acuícolas y Pesqueras para aumentar los ingresos en cada familia que se dedique a una de estas actividades que eleven su calidad de vida.

Estrategias

- Implementar un programa estratégico que permita generar un nuevo modelo para el desarrollo rural que mejore la rentabilidad de las actividades productivas.

Líneas de acción de desarrollo de la organización

- ✓ Lograr la organización de los productores para evitar la dispersión de esfuerzos.
- ✓ Consolidar las figuras asociativas de las productoras y los productores, que ya existen y buscar su integración a otras de mayor alcance y cobertura, para la obtención de financiamiento y apoyos diversos.
- ✓ Impulsar y fortalecer las diversas formas de organización para el trabajo como son sociedades y grupos productivos para que mejoren en sus capacidades administrativas, técnicas y financieras.

Líneas de acción de apoyos institucionales

- ✓ Eficientar el uso de los apoyos públicos orientados a las productoras y los productores para mejorar la obtención de sus productos.
- ✓ Apoyar la generación de proyectos productivos de pequeña y mediana inversión para grupos vulnerables como son: mujeres, jóvenes, adultos mayores, indígenas, capacidades especiales, entre otras; contribuyendo a la equidad social en las oportunidades de autoempleo.
- ✓ Eficientar el uso del patrimonio familiar de las productoras y productores agrícolas que les permita mejorar su calidad de vida.
- ✓ Impulsar programas de empleo temporal.

Líneas de acción de desarrollo de cadenas agro- alimentarias

- ✓ Organizar los sistemas-productos que actualmente operan en la entidad, para que evolucionen al modelo de cadenas de valor, donde en cada eslabón los productores se convierten en actores principales integrados en redes y clúster agroindustriales.
- ✓ Fortalecer la coordinación con otras dependencias para impulsar de manera estratégica las cadenas productivas en el municipio.
- ✓ Incrementar el dinamismo de productos del campo, de forma permanente durante todo el ciclo agrícola.
- ✓ Orientar la producción a las necesidades del mercado para mejorar los ingresos de las productoras y productores, mediante apoyos, acompañamiento y asesorías en ventas y comercialización de sus productos.
- ✓ Diseñar el sistema de planificación agropecuaria, acuícola, pesquera y forestal, que sirva como instrumento institucional para un nuevo modelo de campo, transformación y comercialización de los productos, detonante y multiplicador, con visión a largo plazo.
- ✓ Promover y gestionar junto a los productores y productoras nuevas oportunidades de negocios, aprovechando la vocación natural de sus comunidades.
- ✓ Propiciar una nueva cultura agroempresarial y emprendedora de las productoras y productores del municipio.
- ✓ Lograr el desarrollo regional de Compostela mediante proyectos y actividades detonantes y multiplicadores del desarrollo.

Estrategia

- Desarrollo sustentable en las actividades productivas.

Líneas de acción

- ✓ Aplicar programas de conservación y aprovechamiento sustentable en todo el municipio que mantengan el equilibrio y funcionalidad de sus ecosistemas de manera que se brinden servicios ambientales sostenibles.

6.3.3.2 Turismo y desarrollo regional**Objetivo específico**

Consolidar el turismo como un motor de la actividad económica con el fortalecimiento de programas de desarrollo y de una cultura de calidad.

Estrategia

- Desarrollo regional sustentable con acciones de fomento de la actividad turística acorde a potencialidades de las diferentes cadenas productivas.

Líneas de Acción

- ✓ Alineación normativa y de gestión con preservación del ambiente, equidad y certeza jurídica, fortaleciendo la ventaja competitiva en las empresas turísticas.

- ✓ Impulsar nuevos productos turísticos, explotando diversidades regionales y potencialidades sectoriales.
- ✓ Impulsar una serie de proyectos turísticos en la zona sierra, zona costa, la propia cabecera municipal, promoviendo atractivos turísticos específicos con vocación histórica, cultural y de playa para el desarrollo del turismo de aventura, deportes, de relajación y el tradicional que buscan nuevos sitios para disfrutar.

Estrategia

- Fortalecer bases legales así como la oferta laboral, productiva y competitiva con proyectos estratégicos que beneficien al sector y contribuyan a mejorar calidad de vida de la población.

Líneas de acción

- ✓ Reforzar cultura y capacitación turística en coordinación con las instituciones educativas.
- ✓ Desarrollo de proyectos productivos de impacto, involucrando a todos los grupos sociales.
- ✓ Integrar instrumentos de promoción y comercialización sobre la base de las fortalezas de Compostela.

Objetivo Específico

Acercar a los productores del municipio a los diferentes programas de apoyo que promueve el gobierno federal en las zonas rurales de la región; que los diferentes actores que participan en el desarrollo rural cuenten con los elementos necesarios para la aplicación de los recursos que se otorgan.

Estrategia

- Dar a conocer a los productores los diferentes programas federales a los cuales se puede asesar para impulsar el desarrollo del municipio.

Líneas de Acción para acceder a programas federales.

- ✓ Promocionar los programas federales.
- ✓ Elaboración de proyectos productivos.
- ✓ Integración de expedientes de proyectos productivos.
- ✓ Vincular con instituciones educativas con el fin de servicios sociales y prácticas profesionales.

Estrategia

- Que los diferentes actores que participan en el desarrollo rural cuenten con los elementos necesarios para la aplicación de los recursos que se otorgan.

Líneas de Acción para impulsar el Desarrollo Rural

- ✓ Reuniones con diferentes dependencias federales, estatales y municipales para gestionar diferentes fuentes de financiamiento para promover proyectos rurales.
- ✓ Control de convenio con los tres órdenes de gobierno para la adecuada funcionalidad de los diferentes programas detonantes de la región.
- ✓ Realizar informes semanales, mensuales y anuales.
- ✓ Realizar giras de trabajo.
- ✓ Realizar giras de intercambio tecnológico.
- ✓ Realizar agenda desde lo local a lo nacional e internacional que detone el municipio de Compostela en la materia.

Estrategia

- Impulsar el desarrollo de la ganadería del municipio de Compostela; otorgando apoyos a los ganaderos y productores de la región.

Líneas de acción para impulsar el desarrollo de la Ganadería

- ✓ Realizar exposiciones ganaderas.
- ✓ Realizar diversos eventos relacionados a la ganadería.
- ✓ Gestionar apoyos para los ganaderos y productores del municipio.

Estrategia

- Dar a conocer la producción de café de la región que ya cuentan con marca registrada.

Líneas de acción para promocionar el café de la región.

- ✓ Promocionar las diferentes marcas de café que se producen en la región que ya cuentan con su marca registrada.
- ✓ Realizar exposiciones de café en diversos eventos.

Resultado de los Foros de Participación Ciudadana

En cuanto a los foros de participación ciudadana, se recogieron diversas propuestas y necesidades de las tres regiones donde se realizaron, Las Varas, La Peñita de Jaltemba y la Cabecera Municipal, dando cabida a la elaboración de estrategias y líneas de acción a realizar durante los próximos tres años de gobierno de la administración municipal. Los cuales se enmarcan de forma siguiente:

Eje Temático 1.- Gobernabilidad (Las Varas)

Seguridad pública

Líneas de acción

Generación de

- ✓ infraestructura básica que permita contar con un sistema de seguridad pública eficiente.

- ✓ Dotación de servicios de primeros auxilios y protección civil en la comunidad.
- ✓ Implementación de servicios de seguridad pública permanentes en la localidad.
- ✓ Instalación de un sistema de seguridad vial adecuada en la zona conurbada de la localidad con el objetivo de prevenir accidentes automovilísticos.
- ✓ Implementación de programas de vigilancia permanente en centros escolares para el resguardo de los estudiantes dentro y fuera de los centros escolares.

Administración de Justicia

- ✓ Otorgar atención ciudadana de calidad de parte de los organismos que brindan seguridad pública a la población que generen confianza en los cuerpos policiacos.

Derechos Humanos

- ✓ Implementación de talleres de atención a personas con problemas de alcoholismo y drogadicción.

Eje Temático 2.- Desarrollo Institucional (Las Varas)

Líneas de acción

Educación

- ✓ Mejorar la infraestructura de los centros escolares.
- ✓ Construir acceso de vialidad para las escuelas de la localidad en todos sus niveles educativos.
- ✓ Construir infraestructura educativa de calidad.
- ✓ Realizar campañas para inculcar valores, principios, educación vial, cuidado del medio ambiente, entre otros temas en todos los centros escolares de la región.
- ✓ Impartir talleres de prevención sexual dirigida a los adolescentes.
- ✓ Apoyos económicos y becas escolares para alumnos de bajos recursos.

Cultura

- ✓ Rehabilitación del espacio que ocupa la casa de la cultura.
- ✓ Impartir cursos de pintura, música, danza, diversas manualidades, etc.
- ✓ Fomentar la cultura vial.
- ✓ Realizar actividades culturales que incentiven el gusto por las artes.

Salud

- ✓ Construcción de dispensario médico.
- ✓ Brindar apoyos de sillas de ruedas, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos, andadoras, prótesis entre otras a personas con algún tipo de discapacidad que no cuenten con los recursos suficientes.
- ✓ Realizar talleres de nutrición.
- ✓ Impartir clases/talleres de Zumba y promover el ejercicio físico.
- ✓ Impartir diversos talleres para prevenir la obesidad y diabetes entre otras enfermedades.
- ✓ Llevar a cabo más campañas de descacharrización y fumigación.
- ✓ Llevar a cabo talleres de orientación sexual en las escuelas.

- ✓ Brindar servicios de salud a personas de escasos recursos.
- ✓ Equipar a los hospitales del material y medicamento indispensable para ofrecer un buen servicio.

Vivienda

- ✓ Promover programas para el mejoramiento de las viviendas de personas de bajos recursos y pobreza extrema.

Deporte

- ✓ Brindar apoyos a niños y adolescentes con material deportivo, uniformes y trofeos.
- ✓ Realizar torneos entre comunidades.
- ✓ Construir más espacios deportivos.
- ✓ Dar constante mantenimiento a espacios deportivos y a áreas de regresión.

Eje Temático 3.- Desarrollo Social Integral

Líneas de acción:

Desarrollo Social Integral

- ✓ Brindar apoyo en Transporte a personas de escasos recursos.
- ✓ Otorgar apoyo sociales a la población vulnerable y de escasos recursos de la región.

Empleo

- ✓ Generación de programas de desarrollo económico sustentable.
- ✓ Incentivar la generación de proyectos productivos financiables para su realización.
- ✓ Generación de un programa de Empleo Temporal permanente en el Municipio.
- ✓ Desarrollar campos de acción económico.

Infraestructura para el Desarrollo Sectorial y Regional

- ✓ Desarrollo urbano y turístico.
- ✓ Alternativas Turísticas.
- ✓ Vías de comunicación y transporte.
- ✓ Infraestructura básica.
- ✓ Casa del Estudiante.
- ✓ Infraestructura de Educativa.
- ✓ Infraestructura de Salud.
- ✓ Equipamiento de Salud.
- ✓ Infraestructura Naval.
- ✓ Rescate de Espacios Públicos.

Sustentabilidad Ambiental y Urbano

- ✓ Entorno ecológico.

- ✓ Normatividad urbana.
- ✓ Estructura urbana.
- ✓ Ordenamiento urbano.
- ✓ Planeación de modelos urbanos.
- ✓ Planeación urbana.
- ✓ Imagen urbana.

Equidad de Género

- ✓ Promover la igualdad y la equidad de género en el Municipio.

Eje Temático 1.- Gobernabilidad (La Peñita de Jaltemba)

Líneas de acción

Seguridad pública

- ✓ Implementación de un programa permanente de vigilancia para salvaguardar la integridad de peatones en las principales calles de la localidad.
- ✓ Reforzar la seguridad peatonal colocando semáforos y vibradores en las principales arterias de la localidad.
- ✓ Acercar elementos de seguridad a los prestadores de servicios turísticos.
- ✓ Incrementar el número de elementos de seguridad y llevar a cabo más recorridos dentro de la comunidad.

Administración de ejercicio de justicia

- ✓ Revisión de contratos con empresas que tienen concesión para ofrecer un servicio básico en la comunidad para que estas cumplan con sus obligaciones.

Protección civil

- ✓ Revisión de los arroyos de la Peñita de Jaltemba para capturar especies que ponen en peligro la integridad de la población.
- ✓ Desazolve de cauces para evitar futuros desastres en temporales de lluvias.

Eje Temático 2.- Desarrollo Institucional

Líneas de acción:

Educación

- ✓ Realizar talleres y cursos de verana para los niños y adolescentes.
- ✓ Cursos permanentes de inglés.
- ✓ Infraestructura vial para acceso a las escuelas.
- ✓ Cursos especializados para maestros y padres de familia.
- ✓ Realizar programas de becas para alumnos de alto rendimiento y bajos recursos.
- ✓ Concientizar a la población sobre la educación ambiental y el reciclaje.

Cultura

- ✓ Construir más espacios donde realizar actividades culturales.
- ✓ Incrementar el número de veces que se realizan actividades culturales.
- ✓ Realizar talleres culturales dirigidos a todos los habitantes del municipio.
- ✓ Impartir talleres de música, danza, pintura, etc.

Salud

- ✓ Mejorar los servicios de salud.
- ✓ Equipar los centros de salud con material y medicamento necesario.
- ✓ Realizar campañas de salud.
- ✓ Hacer campañas de donación de medicamentos.
- ✓ Ofrecer asesorías a la ciudadanía para afiliarse a los servicios de salud pública.

Deporte

- ✓ Dar constante mantenimiento a los espacios deportivos.
- ✓ Incrementar los espacios deportivos.
- ✓ Brindar apoyos de material deportivos para niños y jóvenes.
- ✓ Impartir talleres deportivos dirigidos a niños y jóvenes.

Vivienda

- ✓ Implementar programas para mejorar las viviendas de las personas de escasos recursos.
- ✓ Ofrecer créditos para mejoramiento de viviendas dirigidos a toda la población en general.

Familia

- ✓ Impartir cursos a madres de familia para elaboración de productos con frutas de la región.
- ✓ Dar apoyos económicos a personas que se encuentran en pobreza extrema.
- ✓ Implementar programa de despensas para las familias más necesitadas.

Eje Temático 3.- Desarrollo Social Integral

Líneas de acción:

Desarrollo Social Integral

Empleo

- ✓ Generar fuentes de empleo permanentes mejor pagadas.

Infraestructura para el Desarrollo Sectorial y Regional

- ✓ Acondicionar los accesos a las playas

- ✓ Ampliación de la cobertura de los servicios de salud con un mayor número
- ✓ de centros de salud
- ✓ Ampliación de horarios de transporte público
- ✓ Construcción de centros comunitarios
- ✓ Construcción de espacios funerarios

Sustentabilidad Ambiental y Urbano.-

- ✓ Desazolver los afluentes de de ríos y arroyos en la comunidad

Dotación de servicios básicos:

- ✓ Alcantarillado sanitario.
- ✓ Rehabilitación de la red de agua potable.
- ✓ Mejoramiento de vialidades.
- ✓ Recuperación de espacios públicos.
- ✓ Construcción de puentes peatonales en diferentes zonas.
- ✓ Electrificación.
- ✓ Recolección de basura.

Eje Temático 1.- Gobernabilidad (Compostela)

Líneas de acción:

- ✓ Capacitación para el personal de seguridad pública.
- ✓ Solicitar tarifas de faltas administrativas y que estén puestas al público.

Eje Temático 2.- Desarrollo Institucional

Líneas de acción:

Educación

- ✓ Mobiliario para las escuelas rurales del municipio.
- ✓ Equipamiento para los centros escolares de la cabecera municipal.

Cultura

- ✓ Implementar diversos programas para elevar nuestra cultura.
- ✓ Programas de separación de basura.
- ✓ Multas a personas que saquen la basura en la hora que no está programada.
- ✓ Respeto para los espacios públicos.
- ✓ Sanciones a quienes se sorprendan destruyendo espacios públicos.

Salud

- ✓ Unidades médicas de equipamiento para atender los primeros auxilios en las comunidades rurales del municipio.
- ✓ Servicios básicos en la colonia aviación.

Deporte

- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de unidad deportiva.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN H.XXXIX AYUNTAMIENTO DE COMPOSTELA, NAYARIT, C.P. ALICIA MONROY LIZOLA, PRESIDENTE MUNICIPAL.- RÚBRICA.- **PROFR. RAMIRO ESCOBEDO AZPE**, SINDICO MUNICIPAL.- RÚBRICA.- **PROFR. FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS BRISEÑO**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **C. RICARDO SANDOVAL VERDIN**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **ING. RAFAEL MACARENA SOLÍS**, REGIDOR.- **C. TERESA HERNÁNDEZ OROZCO**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **TEC. JORGE LEANDRO GARCÍA SÁNCHEZ**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **LIC. CARMEN MARTÍNEZ MADRIGAL**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **PROFR. SAÚL DURAN BERNAL**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **ING. MARIO RIVERA BURRUSQUEDA**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **C.P.J. JESÚS SANDOVAL ARREOLA**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **MVZ. ANA ROSALÍA DÁVALOS RODRÍGUEZ**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **TEC. GUSTAVO RODRÍGUEZ CARRILLO**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **C. MA. GUADALUPE GUTIÉRREZ FLORES**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **LIC. OMAR BALTAZAR URZÚA GUTIÉRREZ**, REGIDOR.- RÚBRICA.- **ING. FRANCISCO ZÚÑIGA IBARRA**, SECRETARIO MUNICIPAL.- RÚBRICA.

COPIA DE INTERER